

PARLAMENTO DEL MERCOSUR

Sesión Ordinaria

(21 de setiembre de 2015)



PARLAMENTO DEL
MERCOSUR



PARLAMENTO DO
MERCOSUL

Versión Taquigráfica

(Versión no corregida por los oradores)

SEÑOR PRESIDENTE (Saúl Ortega).- Habiendo quórum, vamos a dar inicio a la XXXIV Sesión Ordinaria del Parlamento del Mercosur.

(Es la hora 13)

-La Mesa solicita que se dé cuenta de los asuntos que figuran en el orden del día de la presente sesión.

A) DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL ACTA DE LA XXXIII SESIÓN ORDINARIA

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Edgard Lugo).- El orden del día de la XXXIV Sesión Ordinaria, de 21 de setiembre de 2015 es el siguiente: "A) Discusión y votación del acta de la XXXIII sesión ordinaria".

SEÑOR PRESIDENTE (Ortega).- El acta referida ha sido repartida.

La Mesa solicita que se le dé lectura.

SEÑORA PERIÉ (Julia).- ¿Me permite, señor presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Ortega).- Tiene la palabra la señora parlamentaria.

SEÑORA PERIÉ.- Disculpe la interrupción, señor Presidente, pero en virtud de que desde hace varias horas todas las Parlamentarias y todos los Parlamentarios tenemos a disposición el acta del último plenario de 17 de agosto, mociono para que se omita la lectura por parte de Secretaría.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ortega).- Se va a votar la moción de orden presentada por la señora Parlamentaria Perié.

(Se vota)

--AFIRMATIVA.

La Mesa entiende que el mismo criterio de omitir la lectura debe seguirse para los dos puntos que siguen, relativos a la aprobación del Acta de la VI Sesión Especial del Parlamento del MERCOSUR y del Acta de la Sesión Preparatoria.

(Apoyados)

--Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

--AFIRMATIVA.

Han quedado aprobadas las Actas de las Sesiones Ordinaria, Especial y Preparatoria de 17 de agosto de 2015.

Continúese con la lectura del orden del día.

COMPROMISO DE LOS PARLAMENTARIOS

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- El siguiente punto refiere al “Compromiso de los Parlamentarios”.

En el día de hoy van a tomar compromiso los siguientes parlamentarios: por la República Federativa de Brasil, la señora Parlamentaria Lídice da Mata y los señores Parlamentarios Carlos Gomes, Mandetta, Danrlei de Deus, Roberto Freire, Moses Rodríguez, Dário Berger, Acir Gurgacz y Carlos Andrade; por la República Argentina, la señora Parlamentaria Ana Carolina Gaillard; por la República Oriental del Uruguay, las señoras Parlamentarias Cecilia Bottino, Manuela Mutti, Patricia Ayala y los señores Parlamentarios Álvaro Dastugue y Marcos Otheguy; y por la República Bolivariana de Venezuela, el señor **Parlamentario Julio Ygarza. ESTA BIEN O TOMO COMPROMISO STALIN GONZALEZ?**

SEÑOR PRESIDENTE (Ortega).- Invitamos a pasar al frente a las señoras Parlamentarias y a los señores Parlamentarios para tomar el compromiso correspondiente, y se solicita al resto de los señores Parlamentarios que se pongan de pie.

(Así se procede)

—De acuerdo con el artículo 111 del Reglamento Interno, expreso: “Asumo el compromiso de dedicar mis mayores esfuerzos a representar a nuestros pueblos, consolidar el proceso de integración regional, así como cumplir y hacer cumplir el derecho del MERCOSUR, y reafirmar el ejercicio pleno de la democracia y de los derechos humanos”.

VARIOS SEÑORES PALAMENTARIOS.- ¡Sí, asumo!

SEÑOR PRESIDENTE (Ortega).- Si así lo hicieren, que Dios y nuestros pueblos se lo premien; y si no, que se lo demanden.

Bienvenidos señores Parlamentarios: quedan investidos con el compromiso del MERCOSUR; felicitaciones.

(Aplausos en la Sala)

B) LECTURA DE LOS ASUNTOS ENTRADOS (R.I. Art.123 c)

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- Corresponde pasar al siguiente punto del orden del día: “B) Lectura de los Asuntos Entrados.

27/ 2015/RE/XXXIV SO – MEP/88/2015. Propuesta de Recomendación, presentada el 31 de agosto, por el Parlamentario Asseff, por la cual el Parlamento del MERCOSUR recomienda al CMC declarar ciudadano ilustre del MERCOSUR, post mortem, al ex Presidente argentino Dr. Arturo Frondizi”.

-A la Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos.

“28/ 2015/RE/XXXIV SO – MEP/97/2015. Propuesta de Recomendación, presentada el 10 de setiembre de 2015, por el Parlamentario José Mayans, por la cual el Parlamento del MERCOSUR recomienda al Consejo Mercado Común analizar la factibilidad de financiar mediante el FOCEM una serie de obras de infraestructura en los accesos y en la zona fronteriza de las ciudades de Clorinda, Provincia de Formosa, República Argentina, y Puerto José Falcón, Departamento Presidente Hayes, República del Paraguay”.

-A la Comisión de Infraestructura Transportes, Recursos Energéticos, Agricultura, Pecuaria y Pesca.

“29/ 2015/RE/XXXIV SO – MEP/100/2015. Propuesta de Recomendación, presentada el 11 de setiembre de 2015 por el Parlamentario Rocha, por la cual el Parlamento del MERCOSUR, recomienda al CMC aprobar la creación del Día Internacional de la Integración a través de las fronteras nacionales entre los Estados Parte”.

-A la Comisión de Asuntos Internacionales Interregionales y de Planeamiento Estratégico.

“30/ 2015/RE/XXXIV SO – MEP/102/2015 Propuesta de Recomendación, presentada el 11 de setiembre de 2015, por el Parlamentario Alfonso González Núñez, por la cual el Parlamento del MERCOSUR recomienda al CMC remitir a los Congresos Nacionales la DEC. N° 39/2014 para su pronta internalización”.

-A la Comisión de Asuntos Económicos, Financieros, Comerciales, Fiscales y Monetarios.

“31/ 2015/DE/XXXIV SO – MEP/103/2015. Propuesta de Declaración, presentada el 11 de setiembre de 2015, por el Parlamentario Alfonso González Núñez, que expresa su preocupación por la crisis fronteriza entre Venezuela y Colombia e insta a ambos gobiernos a entablar un diálogo.

-A la Comisión de Asuntos Internacionales, Interregionales y de Planeamiento Estratégico.

“32/ 2015/RE/XXXIV SO – MEP/104/2015 – Propuesta de Recomendación, presentada el 11 de setiembre de 2015, por el Parlamentario Alfonso González Núñez, por la cual el Parlamento del MERCOSUR recomienda al CMC, establecer como obligatorio que el 1% de los recursos del FOCEM sean destinados por los Estados Parte al Programa II ‘Desarrollo de la Competitividad’ específicamente en Investigación y Desarrollo”.

-A la Comisión de Asuntos Económicos, Financieros, Comerciales, Fiscales y Monetarios.

“33/2015/DI/XXXIV SO – MEP/106/2015. Propuesta de Disposición, presentada el 11 de setiembre de 2015 por el Parlamentario Claudio Lozano, por la cual el PM constituye una Comisión Especial de Trabajo con el objetivo de conocer, sistematizar y evaluar los impactos globales y sectoriales en las economías del MERCOSUR de los distintos acuerdos comerciales y de inversiones realizados con la República Popular de China”.

-A la Comisión de Trabajo, Políticas de Empleo, Seguridad Social y Economía Social.

SEÑORA PERIE.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Ortega).- Tiene la palabra la señora Parlamentaria.

SEÑORA PERIE.- Señor Presidente: opino que este proyecto debería pasar a la Comisión de Asuntos Económicos, Financieros, Comerciales, Fiscales y Monetarios más que a la Comisión de Trabajo, Políticas de Empleo, Seguridad Social y Economía Social, en la medida en que propone: “conocer, sistematizar y evaluar los impactos globales y sectoriales en las economías del MERCOSUR de los distintos acuerdos comerciales y de inversiones realizados con la República Popular de China”.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Ortega).- La Mesa consulta a la plenaria si hay acuerdo con la opinión de la señora Parlamentaria en el sentido de cambiar la orientación del asunto entrado hacia la Comisión de Asuntos Económicos, Financieros, Comerciales, Fiscales y Monetarios.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

--AFIRMATIVA.

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- Continúo con la lectura del orden del día.

“34/ 2015/DI/XXXIV SO – MEP/107/2015. Propuesta de Disposición presentada el 14 de setiembre de 2015, por los Parlamentarios Adolfo Rodríguez Saá y Alfonso González Núñez, referente a la Agenda de Actividades de la Comisión de Acuerdo Político (CAP)”.

-A la Comisión de Presupuesto y Asuntos Internos .

“35/ 2015/PN/XXXIV SO – MEP/108/2015. Proyecto de Norma presentada el 14 de setiembre de 2015, por los Parlamentarios Adolfo Rodríguez Saá y Alfonso González Núñez, referente a la reglamentación del procedimiento para la solicitud de opiniones consultivas al Tribunal Permanente de Revisión por el Parlamento del MERCOSUR y otras modificaciones”.

-Como dice el Reglamento, este proyecto de norma fue presentado en la Mesa Directiva y girado a la Comisión de Asuntos Jurídicos e Institucionales.

“36/ 2015/DE/XXXIV SO – MEP/110/2015. Propuesta de Declaración, presentada el 17 de setiembre de 2015 por el Parlamentario Sergio Bergman, por la cual el Parlamento del MERCOSUR declara el interés por la reanudación de las negociaciones en el Acuerdo de la Asociación MERCOSUR – Unión Europea (UE)”.

-A la Comisión de Asuntos Económicos, Financieros, Comerciales, Fiscales y Monetarios.

“37/ 2015/RE/XXXIV SO – MEP/110/2015 - Propuesta de Recomendación, presentada el 17 de setiembre de 2015 por el parlamentario José Mayans, por la cual el Parlamento del MERCOSUR recomienda al consejo del Mercado Común analizar la factibilidad de llevar a cabo mediante el FOCEM una serie de obras de infraestructura en la ciudad de Clorinda y en la ciudad de Nanawa”, Argentina y Paraguay respectivamente.

-A la Comisión de Infraestructura Transportes, Recursos Energéticos, Agricultura, Pecuaria y Pesca.

“38/ 2015/DE/XXXIV SO – MEP/113/2015 – Propuesta de Declaración, presentada el 17 de setiembre de 2015 por el Parlamentario Asseff, por la cual el Parlamento del MERCOSUR declara disponer la rotatividad de las reuniones ordinarias”

-A la Comisión de Presupuesto y Asuntos Internos.

“39/ 2015/RE/XXXIV SO – MEP/114/2015 – Propuesta de Recomendación, presentada el 17 de setiembre por el Parlamentario Asseff, por la cual el Parlamento del MERCOSUR recomienda al CMC, en mérito a los títulos y atributos referidos, declarar ciudadano ilustre a Su Santidad, el Papa Francisco.

-A la Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos.

“40/ 2015/RE/XXXIV SO – MEP/115/2015 – Propuesta de Recomendación, presentada el 17 de setiembre por el Parlamentario Asseff, por la cual el Parlamento del MERCOSUR recomienda al CMC promover que todos los

diferendos existentes o futuros en el seno der MERCOSUR, una vez agotada la vía política, sean sometidos obligatoriamente al Tribunal Permanente de Revisión del MERCOSUR.

-A la Comisión de Asuntos Jurídicos e Institucionales.

El siguiente punto es: Notas y Comunicaciones.

“07/ 2015/NT/XXXIV SO – MEP/78/2015 – Ley de amnistía y reconciliación política”.

Nota presentada por Parlamentario de la República Bolivariana de Venezuela.

SEÑOR PRESIDENTE (Ortega).- Distribúyase a los Parlamentarios.

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- Se distribuirá una copia en PDF a sus respectivos correos electrónicos.

Prosigo la lectura: “08/ 2015/NT/XXXIV SO – MEP/86/2015 – Nota por la cual se remite extracto de la versión taquigráfica con las palabras del Diputado Ruben Martínez Huelmo” de la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, “sobre la lengua guaraní”.

SEÑOR PRESIDENTE (Ortega).- Distribúyase a los Parlamentarios.

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- Se distribuirá una copia en PDF a sus respectivos correos electrónicos.

Continúo: “09/2015/NT/XXXIV SO – MEP/99/2015 – Requerimiento presentado por el Parlamentario Rocha por el cual solicita la realización de una Audiencia Pública en la Comisión de Desarrollo Regional Sustentable, en la ciudad de Río Branco, para discutir y elaborar el protocolo sobre el desarrollo regional de la frontera comprendida entre la región Norte de Brasil y la República Bolivariana de Venezuela, o el Estado Plurinacional de Bolivia y la República del Perú”.

De acuerdo con la práctica del Parlamento del MERCOSUR, este tema será tratado en la próxima Mesa Directiva.

Finalmente, hay una nota presentada por el Presidente de la delegación paraguaya, Parlamentario Alfonso González Núñez, por la cual comunica el Oficio 615, de 11 de setiembre, remitido por el Juez de Paraguay, doctor Arnaldo Fleitas, al Parlamento del MERCOSUR.

SEÑOR PRESIDENTE (Ortega).- Remítase a la Mesa Directiva.

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- El punto que sigue en el orden del día es “Solicitudes de Licencia”.

SEÑOR PRESIDENTE (Ortega).- Léase el nombre de los Parlamentarios que han solicitado licencia para la Sesión Ordinaria o justifican su ausencia.

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- Fueron presentadas notas por parte de las Parlamentarias Verónica Alonso, Lilián Galán, Martha Montaner y por los Parlamentarios José María Querejeta, Constante Mendiondo, Jean Wyllys, Ricardo Canese y Edgard Mejía.

SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Ortega).- Tiene la palabra el señor Parlamentario.

SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ.- Señor Presidente: quisiera dejar constancia en este punto de la ausencia justificada de los Parlamentarios Miguel Ángel González Erico y Luis Alberto Sarubbi Gamarra.

SEÑOR PRESIDENTE (Ortega).- **Se toma nota, señor Parlamentario.**

Antes de continuar con el tratamiento del orden del día, la Mesa desea saludar a las personalidades que nos acompañan en esta sesión, al señor Jorge Taiana, al embajador Julio Chirino, al Representante Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante la ALADI y el MERCOSUR, señor José Félix Rivas Alvarado y a los demás funcionarios y representantes diplomáticos que están aquí presentes.

C) TEMA LIBRE

SEÑOR PRESIDENTE (Ortega).- Se pasa a considerar el punto C) del orden del día "Tema Libre".

Considerando el orden de llegada de las propuestas para este punto, y tomando en cuenta la participación de los diferentes Estados, tiene la palabra el señor Parlamentario Alberto Asseff.

SEÑOR ASSEFF.- Señor Presidente: esta es la primera oportunidad en que voy a hacer uso de la palabra como Parlamentario del Mercado Común del Sur: quiero congratularme por ello y hacer votos públicos para que este PARLASUR se transforme, crecientemente, en la nave insignia del proceso de integración del sur.

Los pueblos lo necesitan y estamos obligados a dar lo mejor de nosotros para tratar de que esto se transforme en una creciente realidad.

Yo he presentado una nota, que no se ha leído, con veintitrés recomendaciones puntuales; no me voy a referir a cada una de ellas porque no me va alcanzar el tiempo. Simplemente voy a hacer dos o tres referencias.

Una de ellas tiene que ver con proyectos que se han leído, sobre todo con los presentados por el Parlamentario Mayans, y habla de dar prioridad a obras de interconectividad de infraestructura entre dos localidades de Paraguay y Argentina, Clorinda y Puerto Falcón. Creo que el PARLASUR, a través de la Comisión de infraestructura, tiene que hacer un listado muy serio de prioridades de obras de infraestructura y conectividad física en toda la región. En la medida en que nos pongamos de acuerdo sobre este orden de prioridades es que vamos a conseguir las decisiones que asignen los recursos y que se ejecuten las obras. No hay integración sin conectividad física; resta muchísimo para conseguir esta base misma de la integración.

En este sentido quiero recordar –nunca está demás ser algo memoriosos– que un hombre que actuó hace un siglo en la política argentina, y que en las postrimerías de su vida llegó a ser Ministro de Defensa Nacional del Presidente Frondizi, el ingeniero Gabriel del Mazo, hace cien años hablaba del gran proyecto de la interconexión fluvial de las cuencas del Plata, Paraná, Amazonas y Orinoco. Si nosotros lográramos avanzar en esa dirección, estaríamos haciendo una colosal transformación, dándole bases definitivas al proceso integrador.

Pasando a un tema institucional, en cuanto a las recomendaciones de este carácter, creo que nosotros debemos empeñarnos ante el Consejo Mercado Común para que se llegue a un acuerdo que busque y encuentre el objetivo de que dejemos de ser recomendadores para ser quienes dictemos normas vinculantes del MERCOSUR. Me parece que esto es fundamental para que este órgano sea, precisamente, lo que dije al principio: la nave insignia de este proceso.

En cuanto a la rotatividad, antes de pensar en las reuniones plenarias del PARLASUR, hay que definir cómo deberían rotar las reuniones de las Comisiones. Deberíamos sesionar un día en un Estado limítrofe brasileño, otro en una provincia con las mismas características en Argentina, en Paraguay, en Bolivia, en Uruguay, en el interior de los países. Esto nos va a acercar a las realidades: es la oportunidad de que las Comisiones reciban en audiencia a las instituciones, asociaciones, ciudadanos que quieran interactuar con nosotros.

Hay muchas cosas para decir y para proponer pero, fundamentalmente, vaya una gran expresión de deseos que debe transformarse en realidad: más institucionalidad del MERCOSUR; más interconexión física y conectividad en todo sentido; más coordinación de las grandes cuestiones de la inteligencia criminal, de la seguridad, de los Bancos Centrales. Hay una cantidad de cuestiones que enumero en esa nota de veintitrés puntos que he presentado: cada una de ellas es una recomendación en sí misma.

Gracias, señor Presidente.
(Aplausos)

SEÑOR PRESIDENTE (Ortega).- Tiene la palabra la Parlamentaria Eliana Bertón Guachalla.

SEÑORA BERTÓN GUACHALLA.- Muy buenos días, señor Presidente: gracias por este espacio. Buenos días compañeros. Quiero trasladar un saludo de nuestro Presidente desde Bolivia, Evo Morales Ayma.

Hoy hemos elegido el tema de la situación actual de Bolivia frente al MERCOSUR. Entre los antecedentes, vamos a señalar que en el año 2006, estando a la cabeza nuestro Presidente Evo Morales Ayma, el Estado Plurinacional de Bolivia, reafirmando los principios y objetivos del Tratado de Montevideo de 1980 y del Tratado de Asunción de 1991, manifestó a la Presidencia Pro-témpore del MERCOSUR la decisión de ingresar los trabajos que permitieran la incorporación de Bolivia como parte del Mercado Común del Sur. Por su parte, el MERCOSUR acogió favorablemente la decisión de Bolivia de iniciar los trabajos de incorporación y creó el grupo de trabajo ad hoc para esos fines.

Es así que en diciembre de 2012, y recientemente en julio de 2015, Bolivia firmó los respectivos protocolos de adhesión con los Estados Parte para dar continuidad al procedimiento que le permitirá ser miembro pleno del MERCOSUR. Al presente se está a la espera de la ratificación por parte de los Parlamentos de los países hermanos de Paraguay y Brasil.

En cuanto a la relación comercial de Bolivia ante el MERCOSUR, en 1996 Bolivia firma el ACE 36 con el objetivo de conformar una zona de libre comercio. A partir de 2011 exporta sus mercancías con el 100 % de preferencia arancelaria y en el mismo año también finaliza el listado de excepciones y la zona de libre comercio se consolida. Teniendo ya una zona de libre comercio consolidada, Bolivia continúa las negociaciones correspondientes para su ingreso como miembro pleno al MERCOSUR.

Con el transcurso del tiempo se evidencia que la balanza comercial de Bolivia con el MERCOSUR establece un crecimiento en las exportaciones de hasta un 55 %, incluyendo el gas natural, combustible, soja, productos de soja y otros; por su parte las importaciones muestran un incremento considerable.

En lo que respecta a la expectativa de Bolivia, el MERCOSUR es un mercado con más de 295.000.000 de habitantes y una extensión territorial de más de 14.000.000 de kilómetros cuadrados, que se extiende desde la costa del Caribe hasta el extremo sur de la Patagonia, con vastas riquezas en recursos naturales renovables y no renovables, culturales, con diversidad de suelos y de alimentos,

que ocupa las tres cuartas partes del espacio de América del Sur, con un PIB que representa el 78 % del total del Producto Interno Bruto de Sudamérica.

Como se observa, el MERCOSUR ya reconoce la ubicación y participación geográfica de Bolivia, cuya integración contribuye políticamente a fortalecer la imagen internacional de este Mercado Común, como el proceso más relacionado e importante de la región.

En la política de integración de Sudamérica, el MERCOSUR es el proceso con mayor proyección por tres elementos: por la presencia de los países más grandes, por las relaciones externas y por la imagen de ser un proceso consistente. Sin embargo, como en todo proceso de integración en el ámbito económico, comercial, cultural, ambiental, jurídico y político, se deben considerar los principios de gradualidad, flexibilidad y equilibrio, respetar las particularidades de cada Estado parte, reducir las asimetrías, dar un trato diferenciado y no menos favorable que el vigente y propiciar un espacio basado en la complementariedad y solidaridad. Deben generarse mecanismos que permitan la transferencia de tecnología, capacitación y financiamiento para el desarrollo de los sectores comerciales e industriales, dejando a un lado las medidas para-arancelarias que frenan la prosperidad de todos los pueblos: así podremos decir que el MERCOSUR es un proceso integrador.

Muchas gracias.

(Aplausos)

SEÑOR PRESIDENTE (Ortega).- Tiene la palabra el parlamentario Roberto Requião.

SEÑOR CHINAGLIA (Interpretación del idioma portugués).- Señor Presidente: ante la momentánea ausencia del Parlamentario Requião, me tomo la libertad de preguntar a vuestra excelencia si podría anticipar mi turno para hacer uso de la palabra, visto que estoy inscripto a continuación en la lista de oradores.

SEÑOR PRESIDENTE (Ortega).- Vamos a seguir la metodología que corresponde: si un Parlamentario no está en Sala, se corre la lista de oradores. Con mucho gusto hacemos la modificación en el orden de Parlamentarios anotados de la bancada brasileña, como se ha requerido.

Tiene la palabra el Parlamentario Arlindo Chinaglia.

SEÑOR CHINAGLIA (Interpretación del idioma portugués).- Agradezco a su excelencia y a los demás pares.

Tenemos conciencia de que deberíamos hacer esta presentación en el siguiente punto del orden del día, pero nos gustaría aprovechar este momento para adelantar lo que sigue.

Concretamente, quisiéramos presentar una declaración que dice: “

“Considerando.

Las palabras del Papa Francisco con respecto a la trágica crisis de los refugiados que, acosados por las guerras sangrientas del Oriente Medio y de África, se dirigen a Europa, padeciendo un mar de dolor y sufrimiento en el afán de entrar en el continente europeo.

Que el instituto del refugio constituye un instrumento vital para la garantía de la sobrevivencia de aquellos que efectivamente son obligados a salir de su país de origen, debido a fundados temores de persecución por motivos de raza, religión, nacionalidad, grupo social u opinión política.

Que la cuestión de los refugiados debe ser abordada teniendo presente las tres modernas vertientes de protección internacional de la persona humana: derecho internacional humanitario, derecho internacional de los refugiados y derecho internacional de los derechos humanos.

Que la materia debe ser inserta especialmente en el contexto de la protección internacional de los derechos humanos, uno de los grandes pilares de la civilización, garantizando a los refugiados los derechos fundamentales del ser humano, como la inviolabilidad del derecho a la vida, a la libertad, a la igualdad, a la seguridad y a la propiedad, además de garantizar los derechos y libertades civiles, sociales, culturales y económicos, así como el derecho a la libertad de circulación.

Que el refugio debería constituirse en una política de Estado en todos los países de la comunidad internacional, por tratarse de un importante aspecto de política de derechos humanos.

Visto.

La Declaración de Cartagena de 1984, firmada por diez países latinoamericanos, que consagra la definición de refugiado como toda persona que ‘debido a una grave y generalizada violación de los derechos humanos, se ve obligada a huir de su país de origen para buscar refugio en otro país’, así como la Convención de las Naciones Unidas de 1951, relativa al Estatuto de los Refugiados y su Protocolo de 1967.

Que la solución para la situación de los refugiados debe estar fundamentada en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en la Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969.

Visto.

La ‘Declaración y Plan de Acción de México para Fortalecer la Protección Internacional de los Refugiados en América Latina’, adoptada por veinte países de América Latina en la ciudad de México, durante la ‘Reunión Conmemorativa del Vigésimo Aniversario de la Declaración de Cartagena sobre Refugiados, realizada el 15 y 16 de noviembre de 2004, que

estableció una serie de medidas para identificar soluciones duraderas e innovadoras para los refugiados que viven en la región.

El Parlamento del MERCOSUR declara.

Artículo 1°.- Su repudio a actitudes xenófobas y preconceptuosas de países que cierran sus fronteras a individuos cuyo único deseo es el de reconstruir su vida y dignidad de cara a la violación de sus derechos fundamentales en su propio país de origen, y su inquebrantable apoyo a la inviolabilidad del derecho a la vida, a la libertad, a la igualdad, a la seguridad y a la propiedad.

Artículo 2°.- La conveniencia de que los Estados Partes del MERCOSUR contribuyan para la solución del grave problema de los refugiados, adoptando los programas preconizados por la 'Declaración y Plan de Acción de México para Fortalecer la Protección Internacional de los Refugiados en América Latina', buscando una protección efectiva de esos migrantes que incluya los derechos y obligaciones sociales, económicos y culturales.

Artículo 3°.- Que los países receptores adopten políticas públicas, dentro de una estrategia social integral, con la cooperación técnica de las Naciones Unidas y de las organizaciones de la sociedad civil y el apoyo financiero de la comunidad internacional, para integrar a los refugiados a centros urbanos.

Artículo 4°.- Que, tomando en cuenta las asimetrías existentes entre los países de la comunidad internacional, caracterizada por extremos de pobreza y de riqueza, corresponde a los foros internacionales multilaterales el deber de arbitrar iniciativas en el sentido de evitar tragedias del tipo de la que asola a Europa en este momento y, en caso de que no puedan evitarlas, que exhorten a los países ricos a asumir el deber de contribuir con la mayor parte de responsabilidad para su solución.

Artículo 5°.- Que el Parlamento del MERCOSUR tome la iniciativa de adoptar posiciones comunes con el Parlamento Europeo para alcanzar los objetivos antes expuestos”.

Esta es la propuesta que hacemos, señor Presidente; con seguridad, su excelencia la someterá posteriormente a la consideración del plenario.

SEÑOR PRESIDENTE (Ortega).- Si la plenaria lo aprueba, el punto será considerado en el “Debate Propuesto”.

La Mesa solicita que se fotocopie la declaración de tal forma que los Parlamentarios puedan tener acceso a ella.

Tiene la palabra el señor Parlamentario González Núñez.

SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ.- Señor Presidente: hoy, en representación del pueblo paraguayo, transmito y pongo a conocimiento del honorable pleno una

reprochable modalidad dirigida a transferir bienes de posesión paritaria a espaldas de uno de los copropietarios.

La transferencia de energía eléctrica de Yacyretá por parte de Argentina al Brasil, y viceversa, el traspaso del fluido de Itaipú del Brasil a la Argentina, en virtud de convenios suscritos por dichos países para supuestamente aliviar temporales déficits energéticos, es un irregular, usual y evidenciado manejo que viola con manifiesta flagrancia ambos tratados binacionales e involucra a tres repúblicas del MERCOSUR, motivo por el que las anomalías trasponen las fronteras de las bilateralidades para posicionarse en la esfera de la comunidad regional.

Hay plena constancia de transgresión de los tratados basada en que tales protocolos establecen con precisión que el usufructo de la potencia generada por las hidroeléctricas se circunscribe exclusivamente a los condóminos, no pudiendo cederse a terceros países en ningún caso, fuere en calidad de auxilio, préstamo, devolución o venta directa, salvo medie la aprobación formalizada de los propietarios o, mejor, la enmienda de los convenios firmados y ratificados por los respectivos congresos nacionales.

Un ejemplo en tal sentido, es el memorándum del sector operacional de Yacyretá, flanco paraguayo, de fecha 3 de los corrientes, elevado al Departamento Técnico, que informa que el Sistema Argentino de interconexión -SADI- exporta alrededor de 440 megavatios al Brasil, desde la estación Rincón Santa María a su símil de Garabi. La Operación se realiza desde la hora 23 del miércoles, según especifica la comunicación, en el plazo de una semana y sin entrar en detalles técnicos, pues lo que nos concierne es la maniobra que se verificó en tres sucesivos trasposos de energía.

En marzo de 2014 ya se había alertado que volúmenes importantes de la energía producida en dichas usinas estaban siendo desviados a una planta conversora, situada en el municipio de José Rafael Gómez, conocida como Garabi, provincia de Corrientes, limítrofe con el Estado de Rio Grande Do Sul, Brasil, donde según la denuncia se procedió a la transmisión del fluido, sin la imperiosa conformidad de Paraguay.

En los eventos relatados, al menos los descubiertos, hasta ahora Paraguay no ha prestado su consentimiento ni a Argentina ni a Brasil para operar con la producción de las usinas, al margen de las normativas en vigor. No obstante, estos dos países, en forma discrecional disponen de un bien compartido sin haber notificado al consocio común y menos aun solicitado su inevitable anuencia.

Previendo que los reclamos o pedidos de esclarecimiento que se formulen a nivel de Cancillería no prosperen, se dilaten las contestaciones, se pierdan en vaguedades o no se obtengan explicaciones satisfactorias para nuestro país, hemos recomendado como delegación de Paraguay al Parlamento del MERCOSUR derivar el espinoso asunto al seno del Consejo Mercado Común,

urgiendo su tratamiento y resolución en la siguiente sesión ordinaria del bloque regional.

Dejamos expresa constancia de que, inclusive, sectores de la sociedad compatriota se pronunciaron en favor de exponer el caso descrito, dada su gravedad, ante los tribunales internacionales. No obstante, preferimos hallar la solución, si no en las esferas bilaterales, al menos a nivel grupal, apelando al sentido de justicia y sensatez que debe prevalecer.

Señor Presidente, estimados colegas: represento la vigorosa voz de protesta de la ciudadanía paraguaya, indignada y burlada por enésima ocasión y, en consecuencia, solicito respetuosamente al honorable pleno que organice, con la inmediatez que requieren las circunstancias, las diligencias pertinentes para esclarecer total y propiciamente el entuerto, definiendo causantes, identificando autores, e instando a los responsables a proveer justos resarcimientos e indemnizaciones.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ortega).- Tiene la palabra la señora Parlamentaria Montaner.

SEÑORA MONTANER.- Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios: en esta ocasión hacemos uso de la palabra en la instancia de tema libre, establecida en el Reglamento Interno del Parlamento del MERCOSUR, a fin de contribuir con nuestros pueblos a través de nuestra labor parlamentaria, procurando un efecto directo sobre las consultas e interrogantes que nuestros ciudadanos nos trasladan, válidas y cargadas de grandes dudas, que resultan ser una luz amarilla que prontamente debemos atender.

Sin duda alguna, este Parlamento y este recinto, convalidado por integrantes emergentes de la voluntad ciudadana de nuestros pueblos, nos obliga a hablar por ellos y a trasladar sus inquietudes, como así también a actuar prontamente para obtener resultados eficientes y no ser meros espectadores de una realidad latinoamericana, de la realidad de nuestro tan cuestionado Mercosur y del rol que este Parlamento debe ocupar.

Todos los presentes hemos conocido, a través de los medios de prensa y de informes que nos llegan a los Parlamentarios, decenas de denuncias referentes a la situación últimamente acaecida en la hermana República de Venezuela. Nos referimos a la sentencia recaída sobre el político venezolano Leopoldo López. La certidumbre jurídica sobre el proceso del hecho vivido y el debido proceso es lo que debe reinar y gobernar en todo sistema democrático. Ese es el motivo que hoy nos obliga a exhortar y a encomendar al señor Presidente, como legítimo representante de todos en este organismo, a que se adopten las medidas pertinentes con carácter de urgencia.

En primer lugar, nuestro Reglamento Interno establece claramente que todos los países integrantes del bloque deben realizar una audiencia pública de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos en cada Estado parte, a efectos de que todos estemos informados, podamos analizar la situación particular en cada uno de ellos y contribuir a la cabal observancia de los tan reclamados derechos humanos en nuestros pueblos, remitiendo el informe al cual se arribe. En este momento, carecemos del informe sobre Venezuela y el estado en que se encuentra con respecto a los derechos humanos. Tenemos conocimiento de que desde hace ya bastante tiempo la Comisión antes mencionada no ha podido desarrollar su trabajo y su reunión anual y obligatoria en dicho país, por lo que solicitamos al señor Presidente que atienda a la Comisión respectiva y facilite que cuanto antes pueda realizar su audiencia pública en Venezuela. Debemos velar por la paz, la tolerancia y el relacionamiento humano y respetuoso de todos nuestros pueblos para, de esa manera, ser fervientes defensores del sistema democrático y no contribuir a los encubiertos procesos de su destrucción. De lo contrario, en el futuro, todos seremos responsables de ello.

En segundo término, el calendario de actividades de este Parlamento ya fue aprobado. Todos estamos en conocimiento de que en el mes de diciembre tendremos la última sesión del año, a posteriori de los actos eleccionarios de la República Venezolana, que se realizarán el día 6 de diciembre. Por lo tanto, al igual que en su momento se realizara con la República de Paraguay, exhortamos al señor Presidente a que se obtengan las invitaciones correspondientes y se adopten las medidas que faciliten la concurrencia de los miembros del Observatorio de la Democracia de este organismo, para que se hagan presentes días antes y en el transcurso del día electoral. De esta manera, todos tendremos acceso a la información que nos ilustre sobre la transparencia de la elección y las garantías dadas a los ciudadanos venezolanos. Creemos que es fundamental eliminar cualquier manto de duda sobre la transparencia y validez de dicho acto eleccionario, como así también sobre los sistemas electorales utilizados, porque estos actos deben ser motivo de celebración de los pueblos. Me refiero a festejar y celebrar elecciones libres y universales, que son la herramienta democrática que un ciudadano tiene para decidir, en su libre albedrío, quiénes dirigirán los destinos de su patria.

Si queremos ser dignos del reconocimiento internacional, pero sobre todo latinoamericano y regional, debemos controlar y velar porque estas acciones y todos los aspectos establecidos reglamentariamente que autorizan a este Parlamento y son funciones del organismo en sí mismas se cumplan cabalmente.

En lo personal, no aceptaré ningún elemento de excusa que no permita la realización de una audiencia pública de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos, como tampoco aceptaré como válida excusa alguna que no permita hacer efectivo nuestro Observatorio de la Democracia. No podemos permitir el

odio entre hermanos de un mismo pueblo. Debemos alzar nuestra voz en pos de la patria grande tan ansiada por nuestro líder oriental, José Artigas.

Confío, señor Presidente, en usted y en estas sesiones parlamentarias, que son reglamentariamente públicas. Queda usted expresamente encomendado a obtener estas invitaciones y a lograr se obtengan los informes correspondientes para que luego todos los Parlamentarios presentes podamos tomar conocimiento de ellos.

Es todo cuanto queríamos decir.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Ortega).- Tiene la palabra la Parlamentaria Perié, por una moción de información.

SEÑORA PERIÉ.- Señor Presidente: como Presidenta de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos de este Parlamento, entiendo que me involucra lo que acaba de manifestar la señora Parlamentaria preopinante. Para tranquilidad de la señora Parlamentaria y del resto de los Parlamentarios presentes, quiero señalar que las audiencias públicas de nuestra Comisión se han venido realizando en tiempo y forma. Las que no se han llevado a cabo aún, que son las de la República Federativa de Brasil y la de la República Bolivariana de Venezuela, están en proceso de realizarse. Antes de que termine el año, usted tendrá la información correspondiente, así como la ha tenido de otros países.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Ortega).- Gracias, señora Parlamentaria Perié.

Como moción de información, debo decir que hoy giramos instrucción al Secretario del Observatorio de la Democracia para que solicite a los órganos electorales de Argentina, Venezuela y Paraguay que invite a los miembros del Observatorio. Somos respetuosos de los organismos, que tienen su autonomía. Les estamos girando comunicaciones para que sepan que este organismo existe y tiene ciertas competencias y estamos solicitando ser invitados para poder estar presentes en los tres procesos electorales: el de Argentina, que es presidencial; el nuestro, que es parlamentario y el de Paraguay, que entiendo es municipal, pero también es muy importante para nosotros.

SEÑORA MONTANER.- Gracias por la información.

SEÑOR PRESIDENTE (Ortega).- Tiene la palabra la señora Parlamentaria Tania Díaz.

SEÑORA DÍAZ (Tania).- Señor Presidente: la delegación venezolana ha querido traer aquí una moción sobre un tema que hoy está en la agenda política internacional y por el cual en este momento se está desarrollando en Ecuador una reunión entre el Presidente Juan Manuel Santos y el Presidente venezolano Nicolás Maduro. Me refiero a un tema que seguramente los colegas Parlamentarios conocen a través de la campaña mediática internacional que hay contra Venezuela: la situación en la frontera colombo-venezolana.

El día 21 de agosto el Gobierno venezolano emitió un decreto presidencial que ordenó el cierre temporal de la frontera, en este caso, la frontera en San Antonio del Táchira, del lado venezolano, y Cúcuta, del lado colombiano, decretando el estado de excepción. Queremos dejar constancia de que este decreto de estado de excepción está asentado en el artículo 337 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, que ordena restricciones para resguardar los derechos de los ciudadanos, que expondremos a continuación. Expresamente, para que no haya confusiones, nuestra Carta Magna salva de esta excepción los derechos referidos a la vida, a la prohibición de incomunicación o tortura, al debido proceso, a la información y los demás derechos humanos intangibles. Dejo claro que la Constitución establece que estos derechos no están incluidos en el estado de excepción. Además, en Venezuela esto está normado a través de una ley orgánica.

Paso a explicar por qué razón el Estado venezolano se vio obligado a cerrar temporalmente diez puntos en la frontera de 2.219 kilómetros que compartimos con Colombia y ordenar el estado de excepción en esa región.

Las razones son las siguientes. Actualmente, Venezuela está sometida a los efectos de una economía criminal, generada a partir del contrabando y el ataque a nuestra moneda por parte de elementos delictivos en Colombia. Lo grave es que esta economía criminal se ha asentado en decretos, en medidas, en disposiciones que, inclusive, ha adoptado el Gobierno Nacional de Colombia. ¿Cuáles son estas decisiones? El Decreto N° 8, que permite a la economía criminal desarrollada en la frontera colombo-venezolana disponer de un tipo de cambio distinto al que tiene el Banco Central de Colombia. Es decir, a través del Decreto N° 8, el Banco Central de Colombia permite que el cambio oficial con Venezuela sea uno en el Banco de Bogotá y sea otro distinto, además, discrecional y especulativo, en la frontera colombo-venezolana. A partir de esta disposición se ha generado todo un mecanismo de ataque a nuestra moneda que influye gravemente en la economía de la nación.

Un segundo decreto emitido por las autoridades colombianas establece que solamente se considera contrabando el intercambio de mercancías que superen los US\$ 10.000 en divisas, por lo cual también se ha propiciado el intercambio ilegal de mercancías.

También queremos denunciar aquí la incursión de elementos violentos del paramilitarismo colombiano en territorio venezolano, que han servido para sustentar lo que en Colombia es una práctica, que es la posesión por desplazamiento de espacios territoriales y de espacios comerciales. Esta práctica ha traspasado la frontera y hoy día constituye una grave violación de los derechos humanos, civiles y económicos de la población venezolana que habita en la frontera y de la población colombiana que vive en Venezuela.

Seguramente, los colegas Parlamentarios han visto una imagen que ha dado la vuelta al mundo, que pretende señalar al Gobierno del Presidente Nicolás Maduro como violador de los derechos humanos. Habrán visto la imagen de ciudadanos colombianos atravesando un pequeño río, con sus enseres, para pasar la frontera con Colombia. Lo que esa imagen no muestra –y constituye la gran mentira mediática internacional y es lo que queremos denunciar aquí- son dos cuestiones.

En primer lugar, Venezuela envió de vuelta a Colombia a ciudadanos que habían cometido crímenes en nuestro país. Superan en poco los mil ciudadanos deportados a Colombia. Además, esa deportación se hizo en presencia de la Defensoría del Pueblo venezolana y de funcionarios del Consulado de Colombia en Venezuela.

En segundo término, lo que no se muestra al mundo, es que en Venezuela cohabitan con los venezolanos 5.600.000 ciudadanos colombianos, que han llegado a nuestro país desplazados por la violencia, por la situación económica, por el paramilitarismo. Estos 5.600.000 ciudadanos colombianos viven en Venezuela con acceso gratuito a la salud, a la educación y a todos los beneficios sociales. Inclusive, el 23% de ellos ha sido beneficiario de mecanismos de atención social, como la Misión Vivienda, que ha entregado una vivienda gratuita a 170.000 ciudadanos colombianos que habitan en Venezuela.

Finalmente, queremos agradecer la posición que desde la UNASUR y la CELAC han tenido para acompañar a Venezuela en este proceso, que esperamos concluya en el día de hoy con las mejores relaciones y con los mejores resultados para Colombia y Venezuela. Ratificamos que es nuestra intención que estas instancias regionales sean las apropiadas para acompañar tanto a Venezuela como a Colombia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Ortega).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Bernal.

SEÑOR BERNAL.- Señor Presidente: quiero recordar a este Parlamento del MERCOSUR un pequeño párrafo de nuestro Protocolo Constitutivo. Su Artículo 2 reza: “Representar a los pueblos del MERCOSUR, respetando su pluralidad ideológica y política” y “Asumir la promoción y defensa permanente de la

democracia, la libertad y la paz. [...]”. Nuestra función principal es asumir la defensa de la democracia, la libertad y la paz.

En estos momentos, un ciudadano del MERCOSUR es un preso político, condenado en un juicio amañado, sin posibilidad de acceder a la más mínima defensa; en un juicio que no resiste el menor análisis jurídico, está condenado a casi catorce años de su libertad.

Desde esta humilde banca, con la que el pueblo paraguayo me honró, quiero expresar mi más enérgico rechazo a la cobarde, arbitraria e inhumana condena al preso político Leopoldo López.

Nosotros, como Parlamentarios del MERCOSUR, debemos asumir en forma conjunta y unánime la defensa de la democracia, la defensa de la paz y la defensa de la libertad. Todos los pueblos latinoamericanos hemos sido víctimas. Yo, como hijo de un preso político, siento en mi carne lo que estará pasando la familia de Leopoldo López, porque mi padre fue injustamente detenido, sin ningún tipo de juicio. A mí me duele lo que está pasando no solamente con Leopoldo López, sino también con el Alcalde de Caracas y con cientos de presos políticos que están en Venezuela.

También quiero denunciar que si bien Leopoldo López fue condenado, no goza de libre comunicación. Es imposible acceder a él so pretexto de una falsa seguridad otorgada por el Gobierno de Maduro. Dicho sea de paso, recuerdo a todos los Parlamentarios que en ocasión de un juicio político, Maduro fue a mi país a patotear, fue a arengar a las Fuerzas Armadas para que se levantaran en armas en contra de un juicio político constitucionalmente establecido en nuestra Carta Magna. Ese es Nicolás Maduro, el que siendo Canciller fue a mi país a pretender levantar a las Fuerzas Armadas; el que hoy se erige como Presidente de Venezuela, en supuesta libertad otorgada a sus ciudadanos.

(El orador hace uso de la palabra en idioma guaraní - Interpretación del idioma guaraní a cargo del licenciado Héctor Santander Franco).-

Y voy a decirlo en mi lengua oficial, que es el guaraní, ciudadano Presidente: eso no puede ocurrir dentro de nuestro MERCOSUR. Desde el centro de mi corazón, me duele lo que le pasa a Venezuela, estimado Presidente. Nosotros, como paraguayos y como ciudadanos del MERCOSUR, no podemos permitir esto. Tenemos que levantarnos y debemos decir a todo el mundo que eso no puede ocurrir aquí, conciudadanos del MERCOSUR. Nosotros, integrantes del PARLASUR, debemos decirnos como parlamentarios, cara a cara, qué es lo que está mal.

(El orador continúa haciendo uso de la palabra en idioma español)

—No podemos permitir, señores Parlamentarios, este tipo de actitudes. No podemos permitir que suceda este tipo de injusticias.

También hay que reconocer que quienes son llamados oposición en Venezuela no tienen libertad plena para el ejercicio de sus derechos electorales. Acabamos de escuchar que existe un estado de excepción. ¿Cómo puede haber elecciones libres en esa situación? Es imposible. Hay que permitir que gane la democracia y que el pueblo elija libremente, no coaccionando a medios, no coaccionando la libertad de prensa, no coaccionando a ciudadanos que piensan de una manera diferente. Hay que permitir la libertad de expresión. Hay que permitir que los ciudadanos se manifiesten libremente. Eso forma parte de la democracia. Y si perdemos las elecciones, aceptemos el resultado.

Desde esta humilde banca, señor Presidente, estimados Parlamentarios, insto, pido y rechazo la injusta condena al ciudadano Leopoldo López por habersele faltado el derecho a la defensa.

Gracias.

(Aplausos)

SEÑOR PRESIDENTE (Ortega).- Tiene la palabra la señora Parlamentaria Bottino.

SEÑORA BOTTINO.- Señor Presidente: para nosotros es un gusto estar asumiendo hoy esta banca como Parlamentaria del MERCOSUR. Como ciudadana de un departamento de frontera en el Uruguay, quiero hacer referencia a la necesidad de seguir avanzado en la integración. Entiendo que debemos trabajar en la integración desde todos los puntos de vista posibles, no solo desde la institucionalidad de los Gobiernos, sino que también tenemos que hacer un gran esfuerzo para seguir avanzando en la integración de los pueblos, de las organizaciones sociales, de las organizaciones políticas, de las organizaciones sindicales. La integración real de los pueblos va más allá de los acuerdos comerciales o arancelarios entre Gobiernos. Debemos seguir haciendo esfuerzos para incluir acciones que apunten hacia la complementariedad para cimentar la independencia regional. Tenemos que trabajar sobre la identidad regional. En países como los nuestros, que tienen fronteras que nos encuentran, que no nos separan, debemos trabajar en la incidencia del desarrollo en las márgenes de los ríos y su impacto en el desarrollo social.

En este sentido, los Comités de Integración entre ciudades fronterizas son fundamentales. Quiero destacar en este ámbito parlamentario que recientemente se instaló el Comité de Integración de las ciudades fronterizas Paysandú, Uruguay, y Colón, Argentina. Allí se trataron diversos temas políticos, sociales, de educación, de turismo, de salud, de infraestructura. Debemos avanzar aún más para lograr integrarnos. En esos ámbitos surge la necesidad de una legislación que permita una regularización a nivel laboral, académico, en materia de salud y educación, a fin de que las poblaciones de frontera logren una eficaz integración e

inclusión, convalidando, por ejemplo, títulos secundarios y universitarios con reconocimiento internacional. Debemos seguir trabajando aún para cumplir efectivamente con los acuerdos existentes, regularizando a los trabajadores, en este caso, en ambas márgenes del río Uruguay, a efectos de que puedan gozar de todos sus derechos. Tenemos que seguir profundizando los avances en la conformación de la Red de Universidades del río Uruguay y en su institucionalización, habida cuenta que en la región de Entre Ríos y el litoral del Uruguay existen alrededor de cien carreras de grado y numerosas especializaciones de posgrado.

Quienes vivimos en las márgenes de un río que nos une y que jamás nos debe separar tenemos que seguir haciendo esfuerzos en este sentido, preocupándonos por el libre tránsito de los ciudadanos que van a trabajar y a estudiar en ambas márgenes del río Uruguay.

El Comité de Integración Paysandú-Colón solicitó a las autoridades correspondientes que se iniciaran las negociaciones entre los organismos nacionales competentes a fin de avanzar en la celebración de un acuerdo que permitiera resolver todas estas situaciones.

De esta manera, señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios, podremos hablar de una verdadera integración entre los pueblos. La integración se vuelve real cuando se supera la etapa de debate y se pasa a la instrumentación concreta de proyectos que generan beneficios para los pueblos de dos o más países alineados a un modelo de desarrollo que apunta al bien común, enmarcado en una estrategia política general hacia la liberación y hacia el socialismo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Ortega).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Zerpa.

SEÑOR ZERPA.- Muy buenas tardes, señor Presidente.

Quiero aprovechar la oportunidad para rechazar de manera categórica la opinión vertida en esta Plenaria por parte del Parlamentario de Paraguay. La verdad es que este señor viene aquí a opinar sin haber leído ni siquiera una cuartilla de la sentencia por la cual fue condenado el señor López. Son opiniones que nos tienen sin cuidado, por cuanto están provistas de una manipulación del grado y del tamaño de un helicóptero, de un avión, de un Titanic, por la forma en que se miente descaradamente en esta Plenaria.

El señor López fue juzgado durante setenta y una audiencias. Se le respetaron sus derechos y garantías constitucionales, el debido proceso; el hecho de ser juzgado por sus jueces naturales estuvo presente a lo largo del juicio. El señor López fue juzgado por cuatro delitos, que significaron cuarenta y tres muertes, producto de su instigación pública a delinquir, de los incendios en grado determinante que él propició, por la forma en que impulsó a los ciudadanos a

protestar en el año 2014, además de los daños a la propiedad en instituciones públicas y privadas. De tal forma, que queremos dejar constancia en esta Plenaria de que el señor López fue juzgado y sentenciado por esos hechos y que, inclusive, como lo consagra nuestro ordenamiento constitucional, tiene la posibilidad de apelar esas decisiones y recurrir a los tribunales de alzada.

Queremos aprovechar esta oportunidad para dejar constancia de que la actitud del señor López estuvo orientada a subvertir el orden constitucional, a derrocar al Gobierno legítimamente constituido, legítimamente electo por los venezolanos en elecciones libres y competitivas realizadas en el año 2013.

Es falso, señor Parlamentario del Paraguay, que el Presidente Maduro haya ganado una elección controvertida. Es falso que nuestro proceso electoral esté amañado. En nuestro proceso electoral se audita el 53% de las mesas de votación. Eso no ocurre en ningún otro país. Nuestro proceso electoral es automatizado. De manera que nos parece injusto, desproporcionado, que aquí se venga a opinar, sin siquiera conocer la sentencia, sin siquiera conocer los casos por los cuales estaba siendo juzgado el señor López. Son cuarenta y tres las personas asesinadas durante estas protestas...

SEÑOR PRESIDENTE (Ortega).- Sobre el punto, señor Parlamentario.

SEÑOR ZERPA.- Simple y llanamente, lo que estamos haciendo, es garantizar la preservación del Estado de derecho, la autonomía de los Poderes públicos. Él fue juzgado por un Tribunal, que de acuerdo con nuestro ordenamiento constitucional, tiene la competencia para tomar ese tipo de decisiones. De tal forma que esa decisión es legítima y se ajusta a nuestro Estado de derecho. Por lo tanto, rechazamos esa opinión.

El señor Parlamentario viene a opinar aquí, a rasgarse las vestiduras en defensa de un ciudadano que cometió delitos, que fue juzgado por delitos comunes, que en modo alguno es un preso político, sino un político preso. Pedimos al señor Parlamentario que recuerde cuál fue su posición cuando se produjeron los asesinatos y las persecuciones durante la dictadura de Alfredo Stroessner...

SEÑOR PRESIDENTE (Ortega).- Ha terminado su tiempo, señor Parlamentario.

SEÑOR ZERPA.- Que recuerde cómo fue la maniobra que determinó el golpe de Estado que se dio en contra del Presidente Lugo.

(Interrupciones de varios señores Parlamentarios)

—¿Cuál fue su posición? ¿Estaba o no a favor de la democracia?

Es todo, ciudadano Presidente.
(Aplausos)

SEÑOR PRESIDENTE (Ortega).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Lopes.

SEÑOR LOPES (interpretación del idioma portugués).- Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios: en primer lugar, queremos manifestar nuestro total apoyo a lo que acaba de manifestar el Parlamentario Bernal, de Paraguay-
(Aplausos)

—Dicho esto, queremos proponer al PARLASUR la formación de una Comisión Especial para tratar específicamente la cuestión del comercio ilegal de mercaderías dentro de nuestras fronteras, extendiendo el trabajo de dicha Comisión a la trata de personas, el tráfico de armas y de drogas entre nuestros países.

Es necesario formar esta Comisión, porque una situación es el tránsito de mercaderías establecido en los acuerdos entre los países del MERCOSUR, con la exención de impuestos y tarifas para mercaderías que circulan legalmente entre los países integrantes de nuestro bloque, y otra situación es el contrabando de mercaderías entre nuestras fronteras; esto es lo que nosotros tenemos que combatir con toda energía.

Estudios en fase de ser completados nos llevan a creer que solamente el contrabando de mercadería en nuestras fronteras impone a Brasil un perjuicio del orden de los 100.000 millones de reales, entre tributos y perjuicios a la industria nacional brasileña.

Por lo tanto, necesitamos combatir esta práctica en forma urgente. Cuando las mercaderías, sobre todo las de origen chino, avanzan sobre nuestros mercados sin ningún tipo de reglamentación, el perjuicio para nuestros países es enorme, además de que la mayoría de estas mercaderías no son fiscalizadas, lo cual perjudica a los usuarios.

Esta es nuestra solicitud, señor Presidente. Si fuera posible, durante el Plenario, me gustaría debatir y deliberar sobre la creación de esta nueva Comisión.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Ortega).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Friedman.

SEÑOR FRIEDMAN.- Gracias, señor Presidente.

Como ciudadano Parlamentario elegido por la República del Paraguay y encabezando la lista de mi partido, no puedo dejar pasar lo que está ocurriendo en

la República de Venezuela. Quiero apoyar plenamente las palabras de mi colega, el Parlamentario Bernal, y decir a este Plenario que desde la República del Paraguay hemos seguido minuciosamente lo que ha pasado en Venezuela. Y esto no se ha seguido solamente desde la República del Paraguay; estoy seguro que todos los países miembros del bloque han seguido lo que ha pasado en Venezuela, donde Leopoldo López fue injustamente condenado. Repito: Leopoldo López fue injustamente condenado. Lo que más duele es que ningún Presidente del bloque se haya manifestado a favor o en contra de esta condena ilegal.

El Parlamentario Zerpa puede decir lo que quiera, pero les cuento a los colegas Parlamentarios que el cambio de Gobierno que se produjo en mi país a principios del año 2012, que ellos llaman golpe de Estado, fue avalado constitucionalmente, por el 99% de votos a favor en el Congreso. Tenemos filmado al entonces Canciller Maduro, patotero, cuando fue a la República del Paraguay a arengar a las Fuerzas Armadas. En momentos en que el Congreso paraguayo estaba votando, él estaba con el Comandante de las Fuerzas Armadas de esa época, desde el Palacio de Gobierno, queriendo sacar a las Fuerzas Armadas a la calle para atajar la voluntad popular.

Solicito que el MERCOSUR tome nota de todo lo que está pasando en Venezuela y haga una resolución a favor del preso político Leopoldo López.

Gracias.

(Aplausos)

SEÑOR PRESIDENTE (Ortega).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Stalin González.

SEÑOR GONZÁLEZ.- Señor Presidente: soy Diputado de la Unidad, de Venezuela. Me siento obligado a intervenir luego de las palabras del Parlamentario Zerpa, porque lo que se dice aquí no es verdad. Este no es el Parlamento de Venezuela, donde ustedes son mayoría y no les gusta el debate, no les gusta discutir; son dueños y amos del reglamento interno y del debate y hacen lo que quieren. Aquí uno tiene la oportunidad de decir las cosas como son.

Entiendo la solidaridad de los compañeros de Paraguay y de Brasil, pero aquí no se trata nada más que del caso de Leopoldo López que, como todos saben, tuvo un juicio injusto, totalmente amañado, en el que no se cumplió con el debido proceso, sino que también se condenó a otros tres jóvenes, que no tienen ningún tipo de delito y contra quienes nunca se tuvo la capacidad de llevar pruebas. Además de Leopoldo López, hay más de treinta presos políticos, se sacaron Alcaldes en ejercicio de sus funciones para meterlos presos y tenemos más de cincuenta exiliados políticos que se tuvieron que ir de Venezuela porque no hay justicia. La verdad es que en Venezuela la justicia está secuestrada por el partido de Gobierno; en Venezuela cada una de las instituciones está secuestrada.

El Parlamentario Zerpa habló de las elecciones. Evidentemente, nosotros tenemos una lucha para que el voto sea secreto. Todos ustedes saben en qué condiciones vamos a elecciones, cómo desde el Gobierno se usa el poder para ir a las elecciones, cómo se usa el poder en lugar de buscar la solución a los problemas. Su visión del poder es tener todo para el partido de Gobierno. Así se eligieron el Tribunal Supremo de Justicia y el CNE en diciembre pasado. Todo eso pasó durante este período. Nosotros somos demócratas; creemos en las elecciones y creemos que cuando un pueblo decide cambiar no hay nada que lo pare, ni amaños, ni partidos políticos. En Venezuela, el 6 de diciembre habrá una nueva mayoría que traerá un cambio y propondrá soluciones para la crisis que hoy tenemos.

Gracias.

(Aplausos)

SEÑOR PRESIDENTE (Ortega).- Es bueno que el señor Parlamentario González haya hablado para que se informen algunos que están caídos de la mata y creen que la oposición en Venezuela no existe. Ustedes existen y están presentes. Esto es para que se informen algunos que creo están perdidos en el camino.

(Interrupción del señor Parlamentario Iturralde)

—Tiene la palabra el señor Parlamentario Faría.

(Interrupciones de varios señores Parlamentarios)

SEÑOR FARÍA.- Señor Presidente: aquí hay reacciones típicas del nerviosismo. Cuando no se tiene la razón, se apela a estos medios: sabotear el debate para que la mentira se imponga sobre la verdad. Haremos el mayor esfuerzo, aquí y en todos los espacios, para que reine la verdad que hemos defendido nosotros de manera consecuente, en medio de una verdadera guerra comunicacional. Los medios de comunicación se han dado a la tarea para torpedear y deformar la realidad.

Aquí estamos hablando del caso de Leopoldo López, un señor, un político que cometió crímenes. En Venezuela reina el Estado de derecho y se impone la ley. Cualquiera que violente las leyes tiene que ser sancionado por el sistema judicial, que actúa de manera autónoma y apegado a las leyes. Si en sus países, como es el caso de Paraguay, no se aplica ese principio, es problema de ustedes. Contra los golpistas y contra los asesinos el sistema judicial venezolano aplica todo el peso de la ley. Hay suficiente documentación, de toda naturaleza, que evidencia de una manera clara, inequívoca e irrefutable que este señor estuvo vinculado a actos de violencia, incitando a la violencia, impulsando políticas golpistas. Participó directamente en el golpe de Estado contra el Comandante Chávez, en el año 2002, y ha participado en todos los intentos de

desestabilización que quieren conducir a una situación de insurrección. Existe un Estado que protege la vida de todos los venezolanos. Se ha dicho acá, y es bueno que todos sepan –lo reiteraremos todas las veces que sea necesario-, que fallecieron cuarenta y tres personas como resultado de la violencia desatada por la oposición venezolana, por las prácticas de la Guarimba, nombre con el que bautizaron un conjunto de acciones que condujeron a la violencia y a la muerte de nuestros compatriotas. No vamos a permitir que eso ocurra. No hay un cheque en blanco para ningún tipo de político, ni siquiera porque tengan los mayores apoyos de factores muy poderosos, desde los Estados Unidos, pasando por las oligarquías de Latinoamérica y el Caribe. Los vamos a castigar. No habrá chantaje alguno que nos haga desviar de ese objetivo fundamental, que significa garantizar la estabilidad del país, el bienestar de nuestros ciudadanos y, sobre todo, la soberanía de la patria.

Desde el Gobierno de los Estados Unidos, esos que han dado golpes de Estado en todo el planeta y han hecho guerras que han costado millones de muertos, se está abogando por la liberación de ese preso, ese preso bien preso; catorce años tendrá que pagar ese señor por ocasionar destrozos y muertos, y por tratar de subvertir el orden de un país democrático.

Y al señor Parlamentario de Venezuela que me antecedió en el uso de la palabra, ¡por favor!, estamos en un escenario internacional que tiene que ceñirse a la verdad: ustedes participan activamente en la política venezolana, aprovechan la participación en los medios de comunicación, tienen la opción de todos los derechos que le garantiza la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela; ustedes participaron en la elección del Tribunal Supremo de Justicia – es un hecho irrefutable-; ustedes participan en los medios de comunicación dando sus opiniones; ustedes vienen acá, al Parlamento del MERCOSUR, a dar también sus opiniones.

Entonces, ¿de qué violación, de qué restricción a los derechos de la oposición venezolana podemos hablar? Podríamos decir que la oposición venezolana ha venido participando de manera sistemática en todos los intentos de desestabilización de manera ilegal, violentando las normas, desconociendo los Poderes públicos, desconociendo a la democracia venezolana...

SEÑOR PRESIDENTE (Ortega).- Ha finalizado su tiempo, señor Parlamentario.

SEÑOR FARIA.- ...desconociendo los votos del pueblo venezolano.

Por lo tanto, aquí queremos ratificar el hecho de que hay una persona sentenciada, llamada Leopoldo López, que está vinculada a la política pero también está identificado plenamente con hechos criminales...

SEÑOR PRESIDENTE (Ortega).- Tiempo, señor Parlamentario.

SEÑOR FARIA.-...y una oposición venezolana que tiene todos los derechos para ejercer su política y llevar a cabo sus planes. No les vamos a permitir que esos planes estén en contradicción con las leyes venezolanas.

Muchas gracias.

(Aplausos)

SEÑOR GALLO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Ortega).- Antes de conceder el uso de la palabra, la Mesa informa que con la próxima intervención se agota el Tema Libre.

Tiene la palabra el señor Parlamentario Luis Gallo.

SEÑOR GALLO.- Señor Presidente: después de este rico debate debo decir que lo que voy a manifestar también es interesante. Es importante expresar lo que sentimos muchos Parlamentarios de América y del mundo con respecto a la tuberculosis.

Colegas Parlamentarios: les expondré acerca de una reciente iniciativa que logró la reunión de los Miembros Parlamentarios del Mundo para la lucha contra la epidemia de tuberculosis. El formal inicio fue dado en la ciudad de Barcelona, España, en octubre de 2014, su nombre es "Caucus Global TB".

El término caucus es de origen indioamericano, cuyo uso y definición tiene ínsita la condición de representación política de las comunidades. Entonces ¡qué término de contenido más exacto para los temas que aquí nos congregan! TB son las letras iniciales de la enfermedad que se procura combatir. Y como resultado de esa reunión se emitió la Declaración de Barcelona, declaración que en nueve puntos está dispuesta para que todos los miembros parlamentarios del mundo la ratifiquemos.

Sucede que esta epidemia lejos de ser un capítulo cerrado de nuestra historia hoy está en pleno vigor y pujanza, cobrando vidas, ¡cuándo no!, entre los sectores más vulnerables de nuestras poblaciones.

Nuestra región claro que tiene sus especiales características e índices epidemiológicos, y no escapa a la regla del aumento de casos, al cobro de vidas, a la población objetivo, y también asociada a la tríada infecciosa como lo es el sida, la tuberculosis y la malaria.

Es así que en este acto anuncio el lanzamiento de la formación del Latinoamérica TB Caucus, espacio regional de miembros parlamentarios, que nos permitirá aunar esfuerzos elevando el perfil político de esta lucha, generando instancias de mejoramiento en la atención integral en los sistemas de salud de nuestros países. En Sudamérica tiene importante presencia de trabajo con oficinas

sede en México y Perú, la Unión Internacional contra la Tuberculosis y Enfermedades Respiratorias.

Otro muy prestigioso grupo asociado a la Caucus Global TB, es el Fondo Mundial, Fondo extremadamente comprometido con la protección y la promoción de los derechos humanos en la búsqueda de la erradicación del sida, la tuberculosis y la malaria. Busca eliminar las barreras relacionadas con los derechos humanos que impiden el acceso a los servicios de salud a mujeres y niñas, a trabajadores sexuales, a personas que consumen drogas, a personas transgénero, a presos, a migrantes, a los pueblos indígenas y a otros individuos que se ven particularmente afectados por una o más de estas tres enfermedades. La discriminación y la criminalización reducen el acceso a los programas de salud y socaban las iniciativas destinadas a obtener respuestas específicas contra el sida, la tuberculosis y la malaria.

Nuestra región de países Miembros del MERCOSUR debe sumarse a este esfuerzo, organizar sus vastos sectores públicos y privados para ser parte e influir en la elaboración de la próxima estrategia del Fondo Mundial. Sufrimos el avance de estas tres epidemias; somos los legisladores aquí reunidos los llamados a tomar acciones y a aunar esfuerzos para la llegada de estos conocimientos y esta positiva lucha médica a nuestra región para nuestros sectores de población desvalidos. Los últimos avances científicos y la creciente experiencia en su aplicación significa que existe una oportunidad histórica de poner fin a las tres enfermedades como amenazas para la salud pública; en estos foros se analiza de qué manera se puede conseguir una mayor repercusión en el contexto de un panorama de salud y desarrollo en constante evolución, y contribuir así a los objetivos de desarrollo sostenible.

Todos aquí sabemos y entendemos que la región latinoamericana es víctima, junto al mundo entero, de un fallido mercado comercial para el desarrollo farmacéutico contra la epidemia de tuberculosis, en la accesibilidad de las técnicas de diagnóstico y en las vacunas, que junto con el duro actual tratamiento de la marginación social, miedo incluido, indefectiblemente se convierte en un fracaso colectivo. Se ha dicho que junto con las otras epidemias infecciosas crean la tormenta perfecta para el aumento del riesgo del resultado más pobre, que es la muerte del paciente.

Y como lo he dicho, somos los actores políticos, sin duda, quienes debemos levantar el perfil de estos temas generando los escenarios para el diseño de nuevas campañas de lucha contra este flagelo, que el Caucus Global TB nos propone como logro final para su erradicación en una generación.

(Ocupa la Presidencia el señor Parlamentario Caggiani)

---Por último, con la mínima y simple iniciativa como Representantes Nacionales en adherir y suscribir la Declaración de Barcelona, ya estaremos haciendo y cumpliendo con el grado humanitario de compromiso social que todos llevamos dentro. Os invito a este comienzo y luego a acompañarnos en el lanzamiento de “Latinoamérica TB Caucus” de forma de elevar a nuestros países al mejor tratamiento temático de las enfermedades infecciosas claves, como son las que desvelan a “Caucus Global TB”.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Organización Mundial de la Salud, a The Global TB Caucus, a la Unión Internacional Contra la Tuberculosis y Enfermedades Respiratorias, a Stop TB Partnership, a All Party Parliamentary Group on Global Tuberculosis y al Fondo Mundial.

Muchas gracias.
(Aplausos)

SEÑOR ITURRALDE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Caggiani).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Pablo Iturralde.

SEÑOR ITURRALDE.- Señor Presidente: me acaban de anunciar que antes de quien habla figuraba otro nombre en la lista de oradores, al menos que la hayan modificado.

SEÑOR PRESIDENTE (Caggiani).- En la lista está anotado el señor Parlamentario Pablo Iturralde.

SEÑOR ITURRALDE.- Le pregunto porque si quiere cambiar el orden, no tengo problemas porque voy a decir lo mismo. Tengo la impresión, por la información que tenía, que fue modificado el orden.

De todos modos, señor Presidente, voy a empezar por leer algo sobre lo que hoy en horas de la mañana escuchaba. Cuando hablamos de desestabilización de las democracias, cuando vemos que las movilizaciones populares generan determinados rechazos y se utiliza cierta forma de hablar, a mí me hacen acordar a un ánimo y un léxico que mucho escuchábamos en los años sesenta, en los años setenta; cuando las movilizaciones se daban por parte de los pueblos, de las organizaciones sociales, los gobiernos de derecha apelaban a la desestabilización y a la falta de respeto. Yo siempre creí que debe actuarse de la misma manera.

La primera vez que se reunió el Parlamento del MERCOSUR, en la declaración no había una referencia a la defensa del derecho a la libertad de

prensa. Yo pedí que se incluyera, y así se hizo, pero no de muy buena gana por parte de algunos diplomáticos. En la primera sesión solicité que se hiciera una audiencia pública en Venezuela para examinar cómo funcionaba la libertad de prensa; en aquel momento se acababan de clausurar radios, canales, y el entonces embajador salió a referirse a mi persona con determinados agravios – “lacallo del imperio” y no recuerdo muy bien qué más-, que son los argumentos que suelen utilizar los autoritarios de turno contra todos aquellos que opinan de una manera diferente.

No solo el ciudadano Leopoldo López ha recibido una sentencia, sino que también ha sido exiliado el anterior candidato, Rosales, porque se le abrieron causas penales; a Borges le pegaron en el Parlamento; han sido destituidos cuatro Parlamentarios que tenían fueros; otros seis tienen abiertas causas; los jueces no tienen su carrera asegurada.

(Ocupa la Presidencia el señor Parlamentario Ortega)

---Mire, señor Presidente, lo que nosotros venimos planteando desde hace bastante tiempo, desde el 20 de febrero, es que se haga una audiencia pública para discutir la vigencia de los derechos humanos y, además, que se escuche a los organismos internacionales y a todos aquellos que durante la dura dictadura que sufrimos en Uruguay nos apoyaron, es decir, a Human Right Watch, a Amnesty International, y a tantas otras organizaciones que han salido a denunciar la falta de garantías a los derechos humanos, que no son operadas por el imperialismo. Podemos manipular y salir a decir lo que queramos, pero todos sabemos lo que está pasando; cuando se viene la caída de un régimen, se apela a cualquier cosa, se apela al insulto, se apela a lo que aquí ha ocurrido cuando una Parlamentaria venezolana, ante las cámaras, me quiso pegar porque había tenido la osadía de traer a un ciudadano que reclamaba su derecho a ser candidato a Alcalde de Caracas; lo habían proscrito porque era Alcalde del Chacao y le había ido muy bien. Eso ocurrió hace seis o siete años, y se nos decía que éramos operadores del imperio por venir a pedir por los derechos de un ciudadano que reclamaba por sus derechos.

SEÑOR PRESIDENTE (Ortega).- Ha finalizado su tiempo, señor Parlamentario.

SEÑOR ITURRALDE.- Señor Presidente: este es el ámbito apropiado para dialogar estos temas. La Comisión de Derechos Humanos debería reunirse en Caracas, visitar al ciudadano preso, conocer cuáles son las garantías que ha tenido y cuál es su estado.

Además, felicito a los compañeros venezolanos que han venido acá a hablar, todos ellos, pero en particular a quienes hablan en contra del régimen

porque me reservo el derecho, pero tengo un poquito de miedo de lo que pueda pasar a su regreso.

(Aplausos)

SEÑOR HERRERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Ortega).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Earle Herrera.

SEÑOR HERRERA.- Señor Presidente, colegas del MERCOSUR: como venezolanos nos llama la atención que la derecha de todo el mundo no tenga otro tema que Venezuela. La Revolución Bolivariana llegó al poder hace dieciséis años y en ese lapso se han realizado diecinueve elecciones. Esta Constitución que tengo en mis manos es la única de América Latina que fue aprobada a través de un referéndum popular.

Esta Constitución permite todos los mecanismos de participación popular. Nosotros tenemos una democracia participativa y protagónica, y sobre la base de esa Constitución se la atribuyó un referéndum al entonces Presidente Hugo Rafael Chávez Frías, que se hizo para derogar su mandato y que resultó mayoritariamente aprobado.

Aquí se ha orquestado y está orquestada contra Venezuela una campaña mediática mundial, además de ser el tema de todos los Parlamentos donde domina la derecha en el mundo. También es el tema de Venezuela.

El año pasado, cuando se desató la ola de violencia, llamada las guarimbas, los ochenta periódicos más grandes de América Latina se cartelizaron para sacar una página, todos los días, en contra de Venezuela. Esos ochenta periódicos forman parte de la Sociedad Interamericana de Prensa que todos los años condena a Venezuela. Parece que tienen el mismo formato, pues es una fotocopia que sacan todos los años.

Sin embargo, Venezuela es un país donde existen medios de comunicación privados; hay más de cuatrocientas emisoras privadas que funcionan tranquilamente.

Una vez estuvo en Venezuela Eduardo Galeano, el gran escritor uruguayo, quien dijo que usted llega a Venezuela, prende la televisión en la noche y aparece un señor diciendo: "Aquí no nos dejan hablar", pero el señor estaba hablando por televisión. Usted compra un periódico –esto lo dijo Galeano-, lo abre y lee: "En Venezuela no hay libertad de expresión", pero eso está escrito en el periódico que está negando la libertad de expresión; enciende una emisora de radio y aparece un locutor que dice: "No nos dejan hablar", pero el señor está hablando por una emisora de radio.

Quizás existan pocos países donde los medios de comunicación no solamente se expresan abiertamente, sino que cuando derrocaron a Chaves en el año 200, tomó el poder el Presidente de la patronal empresarial, y su Ministro de Defensa por cuarenta y ocho horas dijo: “Nuestro poder de fuego fueron los medios de comunicación social”. Esos medios de comunicación, antes de ese golpe, todos los días, lanzaban una especie de parte de guerra mientras paralizaban la industria petrolera.

Esto lo hemos vivido nosotros, en nuestro país, durante estos dieciséis años. Y en este momento se orquesta nuevamente en contra de Venezuela esa campaña internacional; mientras tanto hemos democratizado la comunicación en nuestro país, mucho más que en cualquier otro de América Latina. La Revolución Bolivariana abrió la posibilidad de que el pueblo pobre tenga acceso a internet; todo estudiante, todo escolar, todo liceal recibe una computadora, y en donde no llega la señal de internet, existen los Infocentros establecidos por el Estado venezolano para que ese pueblo olvidado, ese pueblo pretérito, ese pueblo silenciado, tenga voz.

Eso es lo que no acepta la derecha internacional, que se vea en Venezuela ese mal ejemplo de que los pueblos puedan tener derecho a voz, derecho a expresarse, derecho a acceder a las tecnologías más sofisticadas, situación que no es posible en los países donde dominan economías de corte neoliberal. Y es en este escenario escrutado por toda la derecha internacional, con pronunciamiento todos los días del Departamento de Estado, del Pentágono, de la Unión Europea, que Venezuela sigue llevando adelante su democracia, una democracia para el pueblo, una democracia para los pobres, una democracia donde se respeta el debido proceso y donde nosotros a lo largo de todo este tiempo...

SEÑOR PRESIDENTE (Ortega).- Ha finalizado su tiempo, señor Parlamentario.

SEÑOR HERRERA.-...hemos realizado la inclusión de los pobres y de quienes no tienen voz. Y lo vamos a seguir diciendo: la Revolución Bolivariana, acosada por todos los medios del planeta, seguirá adelante.

Próximamente tendremos elecciones. Esa oposición va a participar en esas elecciones que serán la número veinte, y que será otro triunfo de la Revolución Bolivariana.

Gracias, señor Presidente.

(Aplausos)

SEÑOR PRESIDENTE (Ortega).- Se informa que ha finalizado el Tema Libre. La Presidencia ha sido flexible pues no quería interrumpir el debate; este es un Parlamento para debatir.

SEÑORA DÍAZ.- Pido la palabra para presentar una moción.

SEÑOR PRESIDENTE (Ortega).- Tiene la palabra la señora Parlamentaria Tania Díaz.

SEÑORA DÍAZ.- Señor Presidente: en aras del respeto, espíritu y razón de este escenario internacional, voy a solicitar que en lo sucesivo, cuando algún señor Parlamentario se refiera al Presidente constitucional de la República Bolivariana de Venezuela se abstenga de emitir calificativos ofensivos a nuestra magistratura presidencial. Esto lo exigimos desde la bancada bolivariana.

(Aplausos)

SEÑOR PRESIDENTE (Ortega).- Señor Secretario: bórrese de la versión taquigráfica cualquier frase ofensiva.

SEÑOR PARLAMENTARIO.- Disculpe, señor Presidente. El Parlamentario, por estatuto, puede expresarse de la manera que quiera. No es a través de la versión taquigráfica que se va a borrar lo que uno dice.

SEÑOR PRESIDENTE (Ortega).- No le he concedido el uso de la palabra, señor Parlamentario. De todas formas, nuestro reglamento establece...

SEÑOR PARLAMENTARIO.- Tampoco usted está autorizado a borrar nuestras las palabras.

SEÑOR PRESIDENTE (Ortega).- Nuestro reglamento establece que si hay un término que se considera ofensivo, puede ser retirada de la versión taquigráfica. Yo no estoy calificando cuál es; en todo caso, el señor Secretario revisará la versión taquigráfica y si hay alguna palabra ofensiva, se borrará.

Esto es válido para cualquier intervención.

Continuamos con el orden del día.

D) DEBATE PROPUESTO (R.I. Art. 123 e)

SEÑOR SECRETARIO (Lugo).- El siguiente punto en el orden del día es: "Debate Propuesto".

SEÑOR PRESIDENTE (Ortega).- Discúlpeme, señor Secretario. Previamente debemos aprobar el tema propuesto. De todas formas, en la instancia de Tema

Libre lo expuso el señor Parlamentario Arlindo. Es más, se ha distribuido una declaración sobre los migrantes.

SEÑOR ASSEFF.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Ortega).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Alberto Asseff.

SEÑOR ASSEFF.- Señor Presidente: discúlpeme si no guardo estricta formalidad reglamentaria, pero quiero expresar mi total coincidencia con el proyecto de que el MERCOSUR, como bloque, como región integrada, acuda a ayudar a quienes lo necesitan, a los refugiados de medio oriente, especialmente, los sirios.

Expreso mi enfático apoyo a esta iniciativa que, además, es de extrema urgencia.

SEÑOR PRESIDENTE (Ortega).- Discúlpeme, señor Parlamentario. Se debe votar el tema; si se aprueba, usted podrá participar en el debate.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta del señor Parlamentario Arlindo.

(Se vota)

----Aprobado por mayoría.

Tiene la palabra el señor Parlamentario Arlindo, quien dispone de quince minutos para hacer su exposición en virtud de haber sido el proponente.

SEÑOR ARLINDO (interpretación del idioma portugués).- Señor Presidente: como todos pudieron observar, utilicé un artificio para poder leer aquello que el señor Parlamentario Asseff caracterizó como una resolución.

Agradezco al señor Parlamentario Requião, de quien tomé prestado sus cinco minutos, y a la Mesa por haber admitido que pudiésemos comentar esto.

No alcanzan quince minutos para considerar estos hechos.

Creo que todos los Parlamentos del mundo debatieron la ola inmigratoria, dramática, especialmente a partir de las fotos que sensibilizaron a todo el planeta: la de un niño fallecido en la playa. La madre y el hermano de este niño también habían fallecido.

Esto también sucede cotidianamente en nuestros países de América Latina, y digo esto para que nadie tenga la ilusión de que solamente tenemos la mirada hacia afuera y no vemos hacia nuestras situaciones igualmente dramáticas.

Somos un Parlamento regional. Es nuestro deber que cada uno, con sus convicciones e iniciativas, trabaje durante toda la existencia del Parlamento del MERCOSUR para que las desigualdades se reduzcan, la vida de nuestros pueblos

mejore y podamos consolidar la democracia en la región. Ahora estamos considerando un tema universal. No podemos admitir que las sociedades retroactúen de forma tal que permitan la circulación de mercaderías pero no la de personas, inclusive, bajo el riego de muerte, cuando sabemos que todos los derechos básicos se han alcanzados. Cualquier resolución referente a los derechos humanos tiene que ser alcanzada cuando situaciones como estas tienen lugar.

Proponemos esto porque tenemos la convicción de estar defendiendo un valor universal, la solidaridad, que se transforma en una acción política para quien la tiene.

Personalmente estoy convencido de que esta es una forma de fortalecimiento del MERCOSUR. No es por este motivo que hemos adoptado esta iniciativa, sino para reforzar, porque sabemos que en el Parlamento del MERCOSUR, en el que muchos militan desde hace muchos años, –hablo específicamente de Brasil-, por mejor que sea la propuesta de iniciativa, este repercute en nuestros países.

En un tema como este, que llega a cada uno de los Parlamentos que aquí representamos, el Parlamento del MERCOSUR debe articular el apoyo e integración de todos los Parlamentos nacionales de los Estado Parte.

Proponemos que a través del Parlamento del MERCOSUR se establezcan contactos con los Parlamentos europeos para que se produzca una misma iniciativa para que la eficacia sea aún mayor. El Parlamento Europeo tiene Parlamentarios que lo componen. Sabemos –no es un juicio político comprobado- que en los países donde existe el parlamentarismo, el Parlamento es mucho más fuerte que en los países en los que hay regímenes presidencialistas. Y en la medida en que comencemos a usarlo -esta es una propuesta que puede hacer eco, inclusive, cuando no estemos de acuerdo con ella-, veremos que tendrá repercusiones.

Quiero anticipar una discusión que se hará más adelante. Es inadmisibles que los Parlamentos asistan a situaciones en el mundo que duren sesenta años – me refiero a medio oriente- donde cada vez más se agrava el potencial de crisis. Parece que nosotros no percibimos esa situación, o si lo hacemos, en el momento no tenemos la capacidad o la fuerza de reacción necesaria. Por eso si los Parlamentos del mundo entero, eso que se llama diplomacia parlamentaria, no tienen valores, trabajo, actuación ni continuidad -especialmente-, sabemos que la propia rotatividad de los Parlamentarios resulta en una secuencia de iniciativas que no llegan a destino.

Por lo tanto, me tomo la libertad de hablar de esta ola migratoria dramática y dolorosa. Por eso, en el primer párrafo mencionamos al Papa Francisco, porque él habla exactamente de un mar de dolor y sufrimiento, y es una figura ejemplar

que debe motivarnos para tomar acciones en este Parlamento y procurar integrar acciones con otros Parlamentos.

Agradezco la oportunidad y la atención.

SEÑOR PRESIDENTE (Ortega).- Tiene la palabra el señor parlamentario Asseff.

SEÑOR ASSEFF.- Señor Presidente: respecto a esta cuestión ya dije lo esencial. Creo que podemos economizar palabras y ser todo lo ejecutivo que podamos.

Me parece que el PARLASUR tiene que hacer punta en esta cuestión para que la región sea protagonista en el refugio de miles y miles de seres humanos que están reclamando asilo, protección y cobijo. Eso es lo que tenemos que hacer, poniéndonos a la vanguardia del mundo y dando un ejemplo en todo sentido.

SEÑOR PRESIDENTE (Ortega).- Creo que es un debate necesario el que planteó el parlamentario Chinaglia.

Mucho se habla de los refugiados, pero no de las causas. La gente no cruza sus fronteras por capricho. Nadie habla de las causas por las que los iraquíes, los libios o los sirios están huyendo de su patria. Incluso, el Mediterráneo se ha convertido en la fosa común más grande de la humanidad; allí mueren cientos de personas a diario, tanto hombres, como mujeres y niños. No obstante, la humanidad no quiere ahondar en las causas, porque nos remiten a los responsables. Esos países fueron destruidos como nación con las mortíferas bombas del imperialismo norteamericano y de sus aliados, que son las potencias colonialistas europeas. Esa es la verdad.

Libia era el país más desarrollado de África. Tuve la oportunidad de conocerlo y la gente gozaba de trabajo, vivienda, estabilidad y seguridad. Ni siquiera había policía en las calles por el nivel de seguridad que existía. Sin embargo, hoy la vida no vale nada y a la gente la persiguen por su orientación religiosa, política y sexual, e inclusive es quemada. Además, un jefe de Al Qaeda actualmente es el comandante de las fuerzas militares en Trípoli instalado por Washington.

Todo el mundo sabe lo que era la antigua Libia. Podíamos no estar de acuerdo con el régimen político, pero es un asunto que debían resolver los libios, no una potencia extranjera ni sus aliados.

Asimismo, en Irak se vive la misma realidad. Fue una decisión de los poderes imperiales realizar la intervención en Irak, y son esos mismos poderes los que han tomado la decisión de bombardear y atacar a Siria. Por esa causa, los refugiados están huyendo tratando de salvar su vida, buscando oportunidades de trabajo, seguridad y de tener un futuro mejor. Frente a eso, tenemos dos posiciones. Una es denunciar la situación y fundamentalmente a los responsables, y son muy pocas las voces que se han levantado. En ese sentido, destaco una declaración de la Cancillería china que muy valientemente ha señalado la responsabilidad que tienen los Estados Unidos de Norteamérica y sus aliados en ese asunto.

No solamente existe el problema de la guerra, sino que están los muros de la vergüenza, porque el problema migratorio no es nuevo. Los Estados Unidos han construido un muro entre ese país y México para evitar la migración de

Centroamérica. Además, en este momento se están construyendo muros en Hungría y en otros países de Europa. También, están los muros de Ceuta y Melilla que desde hace muchos años impiden la entrada a Europa de la población africana, fundamentalmente la marroquí y la de Mauritania. Esas naciones han sido saqueadas por los países colonialistas provocando el hambre y la huida de sus habitantes, que son asesinados y reprimidos en esos muros. Se trata de un tema muy importante que no se va a resolver con los muros, sino en la medida en que las sociedades empiecen a comprender las necesidad del apoyo solidario a esa gente.

Nosotros en Venezuela jamás pensamos que íbamos a tener refugiados, pero la violencia en Colombia ha empujado a que hoy tengamos cinco millones y medio de colombianos que consiguieron en nuestro país lo que no obtuvieron en su patria. Fueron expulsados porque les arrebataron sus tierras, por tener un familiar asesinado, desaparecido o encarcelado. No en vano están conversando actualmente en La Habana el gobierno colombiano y la guerrilla; lo hacen porque llevan 70 años en guerra. No nos corresponde a nosotros calificar la democracia colombiana, pero en ese país se han asesinado cinco candidatos presidenciales y nadie dice nada. En Colombia fueron asesinados los señores Carlos Pizarro y Toledo Plata, que eran candidatos del M19, así como Bernardo Jaramillo de la Unión Patriótica y Juan Carlos Galán del Partido Liberal. Es decir que son muchos los que han caído asesinados y creemos que el problema no se resuelve con muros, sino con políticas migratorias.

A nosotros no nos estorban los hermanos colombianos, porque los hemos recibido y se han incorporado a la sociedad venezolana, sino que condenamos las prácticas paramilitares, la violencia y todo lo que sigue causando la migración colombiana. Esas son las razones fundamentales que debemos exhibir en el debate y no encubrir las raíces de por qué los migrantes en Europa están llegando desde el medio oriente.

Creo que la propuesta que presentó el compañero Chinaglia merece el apoyo de todo el plenario y ojalá cuente con la buena fe de cada uno de los parlamentarios.

Tiene la palabra el parlamentario Raimundi.

SEÑOR RAIMUNDI.- Señor Presidente: comparto el espíritu de la declaración, pero al mismo tiempo desde la fundamentación quiero expresar mi enfoque.

Cuando me anoté para hacer uso de la palabra pensaba hacer manifestaciones muy parecidas a las del señor Presidente, así que las voy a obviar. No obstante, quiero recalcar que no apoyamos esta declaración únicamente desde el plano de la sensibilidad, sino que debemos hacerlo desde el de la política internacional, porque se trata de personas que llegan a Europa fundamentalmente desde medio oriente y África. En ese sentido, nos debemos preguntar por qué van de un lugar a otro lugar, es sencillamente, porque Europa les ofrece posibilidades de desarrollo, a pesar de la situación que está atravesando ese continente. Entonces, uno se pregunta por qué Europa que es cuna de la cultura, una de las regiones más integradas y ha sido modelo de institucionalidad durante mucho tiempo, no transfirió parte de sus recursos para el desarrollo de otras regiones para evitar el flagelo que estamos viviendo.

¿Quién transfirió recursos a quién? Los recursos del que más tenía fueron a los pueblos que más los necesitaban o los recursos naturales de los pueblos más pobres hicieron que los lugares más ricos fueran cada vez más ricos y que hubiera una riqueza más concentrada? Esto fue así por ausencia de regulación de la política y por destrucción sistemática de los Estados nacionales. La transferencia de recursos petroleros, hidrocarburos, metales preciosos y biodiversidad del África a los lugares desarrollados se pudo hacer gracias a un proceso de transnacionalización del capital que trató sistemáticamente de evitar toda regulación estatal. Es decir que no se controló ni a las empresas petroleras, ni a las de comercio de armas que son las que lucran con las guerras que dan origen a estos refugiados.

Entonces, la primera interrogante que me resulta muy curiosa es cómo puede ser que los mismos que intentaron desactivar el Estado para que no regule y tolere todas las actividades del capital transnacional, en el único punto que ponen hincapié en la importancia del Estado nación es cuando un refugiado no puede entrar legalmente a otro Estado nacional. Es en el único aspecto en el que hacen valer la categoría del Estado nacional y su regulación política.

Por lo tanto, estamos de acuerdo con el texto, pero no puede reducirse únicamente a la situación del refugiado cuando ya llegó a Europa para ver en qué países los distribuimos, sino cómo hacemos para generar dispositivos que eliminen las causas, que son la guerra en medio oriente y la miseria y desamparo en el África, que están alentadas por las empresas petroleras y las de armamento. Por consiguiente, si no atacamos las causas, simplemente vamos a poner cuotas para aceptar refugiados y no vamos a eliminar su origen. Desde esa lectura política y no solamente desde la sensibilización que originó una fotografía que pobló el planeta, es que apoyamos el espíritu de esta declaración, aunque tenemos matices ya que pensamos que podría contener manifestaciones más enfáticas en algunos puntos.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala)

SEÑOR PRESIDENTE (Ortega).- Tiene la palabra el señor parlamentario Carmona.

SEÑOR CARMONA.- Señor Presidente: voy a ser muy breve porque los parlamentarios Asseff y Raimundi han fijado posición desde nuestra delegación y coincidido plenamente con sus manifestaciones.

No obstante, quiero destacar una virtud con la que cuenta esta declaración. Me refiero al hecho de que se considere esta crisis como una crisis de refugiados y no como una crisis migratoria, que es como la Unión Europea está abordando el asunto. La diferencia en el abordaje de esta problemática desde la perspectiva de la crisis de refugiados nos lleva al reconocimiento de una clara violación por parte de los Estados europeos y de la Unión Europea del derecho de asilo. Esto no lo decimos nosotros livianamente, sino que lo está señalando ACNUR, que es la institución de Naciones Unidas especializada en la temática de los refugiados.

En ese sentido, creo que al acompañar este proyecto de declaración debemos tener conciencia de que al mismo tiempo estamos señalando la

necesidad de acción y condenado las actitudes que los Estados europeos están adoptando con respecto a esta cuestión. Las actitudes que ha venido sosteniendo la vieja Europa son absolutamente disímiles con las que ha venido sosteniendo la nueva América Latina, que son de apertura y recepción de aquellos que padecen la persecución y el desplazamiento en sus países de origen.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Ortega).- Tiene la palabra el señor parlamentario Jabour.

SEÑOR JABOUR.- Señor Presidente: usted ha planteado la posición de la delegación venezolana.

En nuestro Parlamento hemos discutido en distintas instancias no solamente las consecuencias de la guerra imperialista contra los pueblos, sino las causas que la produjeron y cómo hoy se desarrollan acciones para lograr mantener o recuperar la hegemonía del imperialismo norteamericano y europeo a través de las principales fuentes de petróleo, agua y energía que se encuentran en el mundo. Conocemos la riqueza que existe en los países de medio oriente y del norte de África, y sabemos que las guerras han generado miles de muertos en esas naciones.

A más de 12 años del comienzo de la guerra contra Afganistán e Irak se habla de más de un millón muertos solamente en Irak. A su vez, en Libia solamente en el primer año hubo cien mil muertos. En ese sentido, se estableció una matriz de opinión en el sentido de que había que financiar al pueblo libio para lograr los cambios democráticos y el imperialismo europeo se apoderó de doscientos mil millones de dólares que eran las reservas internacionales de ese pueblo, supuestamente por el costo de las armas que se enviaron a ciertos grupos, pero ese dinero sirvió para financiar a la banca y al sistema financiero europeos que estaban en crisis.

Por otra parte, hay que destacar la situación en Siria ya que parece que en estos días ha habido un campanazo respecto a lo que está ocurriendo en Europa con la foto que recorrió el mundo del niño muerto en las costas de Turquía, pero solamente en estos años ha habido trescientos mil muertos. Ciento sesenta mil desplazados de esos países están llegando a Europa y solamente en los últimos dos meses ha habido más de tres mil muertos de nacionalidad siria, libia y de otros países del medio oriente y del norte de África. Mientras eso ocurre, vemos a una Europa que está distante de reconocer su responsabilidad en las causas que están originando esa situación. Muchos de los países europeos económicamente más fuertes plantean acoger 500, 600 o 1.000 desplazados, pero en su gran mayoría pretenden implementar nuevas leyes o reglamentos para utilizar sus ejércitos contra los desplazados y están construyendo muros para lograr impedir el paso a través de sus países. Mientras tanto, en nuestro continente, en nuestra América Latina ha habido una política de apoyo y solidaridad como ocurre con Argentina, Brasil, Uruguay y Venezuela que han anunciado la apertura de sus fronteras para atender un número importante de refugiados. Por ejemplo, en Venezuela el Presidente Nicolás Maduro anunció recientemente que se acogerán 20.000 refugiados sirios como parte de la solidaridad internacional. Esto es parte de la política que se ha desarrollado en nuestro país.

Creo que es importante apoyar este acuerdo que hoy se plantea y exhortar a Naciones Unidas no solamente que utilice los mecanismos para que cese la guerra imperialista contra los pueblos, sino para lograr el respeto por los derechos humanos de los refugiados.

Es todo cuanto tenía para decir, ciudadano Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Saúl Ortega).- Tiene la palabra la señora parlamentaria Perié.

SEÑORA PERIÉ.- Señor Presidente: tenía 19 años cuando me tuve que exiliar perseguida por la dictadura en mi país. Es decir que el refugio ha sido parte de mi vida, por eso siento muy cercano lo que está sucediendo hoy en el mundo.

El otro día leí declaraciones del Presidente Evo Morales que decía que hay menos latinoamericanos en Europa que europeos en Latinoamérica. Sin embargo, ninguno de nuestros países tiene una política de expulsión hacia esos ciudadanos.

Por otra parte, más allá de analizar la situación desde la sensibilidad o lo que nos golpea a cada uno de nosotros cuando vemos las imágenes tan duras que han circulado, también debemos analizar por qué está sucediendo esto y cuáles son las cuestiones políticas y económicas que han llevado a esta situación a buena parte del mundo.

Gracias.

DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA (R.I. Art. 123 f)

SEÑOR PRESIDENTE (Ortega).- Tiene la palabra el señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO (Lugo).- De acuerdo a lo dispuesto por la Mesa Directiva y el documento que los parlamentarios tienen en su poder, el orden del día quedó configurado de la siguiente manera.

Como corresponde cuando un tema es llevado al debate propuesto, pasa a ocupar el primer lugar del orden del día. O sea que es el tema que se estuvo debatiendo hasta ahora.

El segundo punto es la declaración de respaldo a la democracia y garantía de los procesos electorales en la región, que fue aprobada por la Mesa Directiva en la mañana de hoy.

El tercer punto es la declaración de salutación a la Unión de Naciones Sudamericanas en su octavo aniversario y creación de la Escuela Latinoamericana de Defensa, que también fue aprobado por la Mesa Directiva en la mañana de hoy.

El cuarto punto es una disposición de la Comisión de Desarrollo, que fue presentada por la parlamentaria Mirtha Palacios.

El quinto punto es el convenio entre el Parlamento del MERCOSUR y el Comité Latinoamericano de Parlamentos Municipales.

El sexto, es el que figuraba en el segundo lugar del orden del día original y así sucesivamente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ortega).- Se va a votar la declaración propuesta por el parlamentario Chinaglia, que fue debatida en el debate propuesto.

(Se vota)

—Afirmativa. Aprobado.

(Aplausos en la Sala)

Se pasa a considerar el segundo punto del orden del día, que es la declaración de respaldo a la democracia y garantía de los procesos electorales en la región.

Tiene la palabra el miembro informante señor parlamentario Raimundi.

SEÑOR RAIMUNDI.- Señor Presidente: cada uno de los parlamentarios cuenta con la declaración, así que no la voy a leer, simplemente voy a fundamentarla.

Esta declaración puede ser fundada desde varios puntos de vista. Yo voy a referirme a uno en particular, que es el valor del voto popular como sustento fundamental de los sistemas democráticos. La democracia, entre otras cosas, persigue un objetivo esencial que es luchar por la igualdad de oportunidades y derechos. En ese sentido, humildemente creo que habría que ser demasiado mala persona para no reconocer que en lo que va del siglo XXI, en nuestros países latinoamericanos se ha avanzado mucho en la lucha contra la desigualdad. Esto se ha hecho desde gobiernos populares surgidos del voto.

Sin embargo, a veces es increíble como gobiernos que han dado testimonio de haber ganado varias elecciones son acusados de no ser democráticos. Yo creo que hay un único instante en la vida de las personas, exceptuando el nacimiento y la muerte, en que todos somos iguales y es el momento de expresar la voluntad cuando se vota. Antes y después de ese momento las personas somos muy desiguales. Después de votar millones de hombres y mujeres vuelven a sus casas o van a las fábricas, al otro día se tienen que levantar muy temprano para ir a desempeñar sus tareas como campesinos y millones de chicos van a sus aulas en las universidades. No obstante, hay unas minorías cuyos intereses seguramente han sido afectados en la lucha contra la desigualdad encarada por los gobiernos y los liderazgos populares de esta etapa histórica de nuestra región, que en lugar de ir a hacer las tareas del hombre y la mujer común, comienzan a conspirar, organizando corridas de dinero, golpes de mercado o a través de las cadenas mediáticas hegemónicas que hacen un calco en todo el país de la desestabilización de estos gobiernos.

Costó muchísima sangre a nuestro continente recuperar el derecho al voto. A nosotros en Argentina nos costó la vida de 30.000 compañeras y compañeros desaparecidos, y el exilio y el refugio de compañeras tan valiosas como Julia Perié, por lo que acaba de decir hace un momento. Entonces, cómo se puede decir que se defiende la democracia si no se defiende el momento esencial de la igualdad, que es el momento del voto. Estamos viendo algunos procesos donde los que no están conformes con lo que se está haciendo se presentan en las elecciones, las pierden y al otro día comienzan a conspirar para desestabilizar los gobiernos surgidos de las elecciones populares.

En otros momentos para tratar de que la gente no votara se utilizaban mecanismos violentos como los tanques, los escuadrones de la muerte, el terrorismo de Estado y la represión. Hoy no hay condiciones históricas para eso,

pero esto no quiere decir que no se persigan los mismos objetivos y que determinados sectores que no pueden acceder al gobierno a través del voto, lo pretendan hacer por otros mecanismos más sutiles, aunque igualmente peligrosos, como la conspiración, tratando de deslegitimar y desestabilizar a los gobiernos elegidos por el voto popular.

Por lo tanto, hay que tener cuidado, porque como no son métodos violentos podemos estar descuidados y no darnos cuenta que persiguen los mismos objetivos, que es tratar de conspirar contra el derecho fundamental, fundacional y esencial de la democracia en nuestro continente, que es el derecho al voto popular como el momento donde se expresa con más legitimidad la igualdad entre todos los habitantes de una nación. Eso no se puede desconocer por ningún mecanismo.

Este es uno de los fundamentos que queremos dar para que esta declaración sea aprobada.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Ortega).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Alfonso González Núñez.

SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ.- Señor Presidente: todos vamos a estar de acuerdo con la Declaración de Respaldo a la Democracia y Garantía de los Procesos Electorales, porque todos queremos que exista el respaldo pleno a la democracia y a las instituciones democráticas, y que se respete el equilibrio y la interdependencia entre los tres Poderes del Estado. También deseamos que haya un verdadero Estado de Derecho en cada país, en cada región; que los gobernantes y gobernados estén en un mismo pie de igualdad ante la ley. Reitero que estaremos totalmente de acuerdo.

Consideramos que tanto el gobierno como la oposición deben tener las garantías constitucionales, con vigencia plena, como Estado Republicano que rige en cada país. Por supuesto que las opiniones deben ser respetadas por ambas partes. Debemos impartir y departir que la tolerancia la debemos aplicar in totum; debemos comenzar a practicarlas diariamente en todos nuestros países pero, fundamentalmente, dentro de nuestro bloque regional para que esté en plena vigencia.

Desde ese punto de vista, la delegación paraguaya apoya completamente esta Declaración donde se afirma:

“EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR DECLARA:

PRIMERO: Dar su pleno respaldo a la institucionalidad democrática, a las legislaciones internas y a la voluntad popular expresada en los procesos electorales celebrados en los países del MERCOSUR, a través de elecciones libres universales y directas”.

No tenemos ningún inconveniente con el tercer punto, pero en cuanto al segundo consideramos que no haría falta establecerlo en el texto pues lo que tenemos que resaltar es la vigencia plena de la democracia que el Parlamento promueve y que nosotros siempre estaremos abogando por el respeto irrestricto del proceso democrático, fundamentalmente, del gobierno legalmente constituido. También estaremos abogando por el respeto irrestricto a los habitantes que piensan diferente al gobierno de turno.

Por lo tanto, entiendo que solo deberíamos establecer en el texto el primer, el segundo y el cuarto punto, que pasaría a ser tercero. No tendríamos inconveniente en acompañar esta propuesta.

SEÑORA MONTANER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Ortega).- Tiene la palabra la señora Parlamentaria Susana Montaner.

SEÑORA MONTANER.- Señor Presidente: he escuchado atentamente la exposición y los fundamentos respecto a esta Declaración. Estoy en un todo de acuerdo menos en un punto, sobre al cual creo que todos, desde este Parlamento, debemos estar muy atentos.

Estoy de acuerdo con que debemos respetar las elecciones libres y democráticas que se lleven a cabo en cada uno de los países integrantes, pero también quiero hacer énfasis en que una vez que el partido de gobierno llega, debe respetar en todo su contexto la Constitución de la República a efectos de brindar las garantías a todos y cada uno de los ciudadanos respecto a que es el gobierno de todo el pueblo, de quienes piensan igual y lo votaron, y de quienes piensan distinto y tienen sus discrepancias. De eso se trata la democracia.

Por lo tanto, en lo que me es personal, el segundo punto de la Declaración no lo voy a acompañar, pero sí votaré el resto de esta propuesta.

Deseo hacer hincapié en que no quiero más las democracias huecas de contenido. En la historia muchos dictadores –Hitler fue uno de ellos- asumieron por elecciones libres; estoy de acuerdo –creo que también todos aquí en este Recinto- en que no fue un gobierno democrático ni respetuoso de los derechos humanos. No solo se trata de llegar a las elecciones en esas condiciones, sino continuar con un gobierno plenamente respetuoso de la Constitución, de la Carta Magna de cada uno de los países. En ese caso sí tendremos la certeza de que los derechos humanos serán debidamente respetados.

Hago hincapié en esto porque no me gustaría llamar democracia a lo que es algo meramente formal en algunos países, pero que sustancialmente se atropellan, se llevan por delante nada más ni nada menos que el pilar

fundamental: las garantías de todos y cada uno de los ciudadanos, tanto de quienes piensan como el gobierno como de quienes discrepan. Todos tienen el mismo derecho a llevar adelante una vida democrática y respetuosa.

Muchas gracias.

SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Ortega).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Alfonso González Núñez.

SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ.- Señor Presidente: simplemente deseo testear el segundo punto; luego de esto, la delegación paraguaya apoyará por unanimidad esta Declaración.

SEÑOR CARMONA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Ortega).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Guillermo Carmona.

SEÑOR CARMONA.- Señor Presidente: cuando concebimos esta Declaración lo hicimos con la plena predisposición –tal como lo expresamos en la Mesa Directiva- para generar una declaración ampliamente apoyado, en lo posible, por unanimidad, pues creemos que tiene que ver con una de las funciones esenciales del Parlamento del MERCOSUR: la defensa y protección de la democracia, en este caso, en su versión electoral.

Particularmente, como uno de los Parlamentarios que impulsó esta Declaración, no encuentro problemas respecto a lo que señala el señor Parlamentario González Núñez porque en la sesión pasada hemos aprobado una Declaración que refiere, precisamente, a la defensa de la democracia frente a las acciones de desestabilización, situación que creo que está contemplada.

En cambio, esta Declaración en el numeral primero agrega algo importante: el respeto de la voluntad popular expresada en los procesos electorales. Por eso entiendo que no habría dificultad en apoyar la moción del señor Parlamentario González Núñez.

SEÑOR PRESIDENTE (Ortega).- Si los proponentes aceptan la modificación, corresponde votarla en el entendido de que se suprime la segunda declaración.

SEÑOR BERNAL AMARILLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Ortega).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Calixto Bernal Amarilla.

SEÑOR BERNAL AMARILLA.- Señor Presidente: sería el segundo numeral, donde dice: “Reconocer y valorar el destacado papel del MERCOSUR, UNSAUR y de la CELAC, en la búsqueda del consenso y soluciones propias a los problemas de sus Estados miembros”.

Particularmente no conozco qué están haciendo la UNASUR y la CELAC respecto al “destacado papel”. No tengo ningún informe oficial de cuál es el papel de estos dos organismos en la búsqueda del consenso.

A su vez, quiero hacer énfasis en el Recinto en el que estamos. Este es el Parlamento del MERCOSUR; somos Parlamentarios del MERCOSUR. Yo soy un fanático de mi Parlamento.

Por lo tanto, para ser prácticos y no extendernos en el debate, me gustaría eliminar el numeral tercero, y que figure el numeral primero, con todas las prerrogativas que tiene nuestro Parlamento, pero no utilizar esta Declaración de Respaldo a la Democracia para luego destacar el valor de otras instituciones como la UNASUR y la CELAC, que imagino realizan un excelente papel, que desconozco.

Concretamente, mi propuesta es eliminar el tercer numeral.

SEÑOR UREÑA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Ortega).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Alfredo Ureña.

SEÑOR UREÑA.- Señor Presidente: hablar de democracia y de garantía de los procesos electorales es un acuerdo, como han dicho algunos señores Parlamentario, que no tendría discusión para quienes estamos en este Parlamento.

Cuando uno revisa lo que define democracia, que son prefijos griegos que provienen de “demos” -del pueblo- y “cratos -el gobierno-, comprueba que están respaldados por una cantidad de Tratados en el mundo, inclusive, por los principios de derecho internacional que figuran en la Carta de las Naciones Unidas. Eso tiene que ver con esa participación del pueblo, con la justicia, la paz y la igualdad –como se ha mencionado- y también con la soberanía de los pueblos.

Para nosotros la democracia –así lo hemos definido en la Constitución que votó el pueblo en mi país el 15 de diciembre de 1999- significa que la soberanía reside intransferiblemente en el pueblo. La soberanía no se transfiere. En estos términos también define que esa soberanía se ejerce mediante el sufragio, que es

lo que está planteado aquí, es decir, la garantía de los procesos electorales en la región.

Quiero comentar que en mi país antes había procesos electorales manuales. En una oportunidad un político de la Cuarta República lo definió, con mucha destreza y categoría, como el acta matavotos, pues los procesos electorales los definían las actas y no los votos, porque se podía borrar y escribir otro número. Eso, ahora en mi país no se puede hacer más porque el proceso ha sido completamente automatizado. Tal como han dicho los señores Parlamentarios de mi país, ese proceso tiene un poder autónomo denominado poder electoral, que se ejerce por vía del Consejo Nacional Electoral y, además, es auditado antes, durante y después de la votación.

Esto ha hecho que la garantía de los procesos electorales en nuestra región debe ser la garantía de la democracia. Por eso para nosotros no es difícil apoyar a dos manos la Declaración de Respaldo a la Democracia y Garantía de los Procesos Electorales en la Región porque es la esencia de este Parlamento y de lo que queremos que ocurra en cada uno de nuestros gobiernos, por supuesto, definidos y acordados por los pueblos de la región.

Por lo tanto, aprobamos y apoyamos a dos manos esta Declaración de Respaldo a la Democracia y Garantía de los Procesos Electorales en la Región.

Muchas gracias, Presidente.

SEÑOR RAIMUNDI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Ortega).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Carlos Raimundi.

SEÑOR RAIMUNDI.- Señor Presidente: la primera consideración que quiero hacer tiene que ver con las expresiones de una señora Parlamentaria, quien dijo que Hitler había sido elegido por el voto popular. Me parece que eso está fuera de lugar y contexto. En Argentina, a quienes presidieron como Hitler los estamos poniendo presos a través de juicios con todas las garantías procesales.

(Aplausos)

----Me parece que esos golpes de efecto no hacen a la altura que debe tener este debate, porque todos sabemos de qué tipo de democracia y elección estamos hablando.

En cuanto al señor Parlamentario de Paraguay, quiero manifestar algo a título informativo. Uno se puede olvidar lo que sucedió hace mucho tiempo, se puede olvidar de las gestiones de UNASUR para detener golpes de Estado en Bolivia o Ecuador, o para resolver un problema fronterizo cuando se asesinó a un jefe de las FARC en territorio ecuatoriano, pero no se puede desconocer lo que está ocurriendo hoy, 21 de setiembre de 2015: los Presidentes Santos y Maduro

se están reuniendo a instancias de dos Cancilleres y dos Presidentes que integran UNASUR, CELAC y también el MERCOSUR. El Presidente Maduro, de Venezuela, integra el MERCOSUR. Quienes respaldan y auspician esa reunión son los Presidentes Correa, de Ecuador, y Tabaré Vázquez, de Uruguay, un país integrante y fundador del MERCOSUR.

Quiere decir que ignorar la importancia que ha tenido el respaldo regional en problemas conflictivos, que pusieron en riesgo valores de la democracia en nuestra región, no puede ser un argumento, sobre todo cuando hay una cosa tan tangible como la que está pasando ahora, ni siquiera pasó hace un mes; estamos hablando de lo que está ocurriendo hoy.

Reitero que al señor Parlamentario de Paraguay se lo digo a título informativo, quien ignoraba alguna de estas cosas, que para nosotros son muy importantes.

Gracias.

(Aplausos)

SEÑORA GALLARDI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Ortega).- Tiene la palabra la señora Parlamentaria Carolina Gallardi.

SEÑORA GALLARDI- Señor Presidente: vemos con preocupación la situación regional. Las cosas hay que llamarlas por su nombre. Estados Unidos dejó su cerco con Cuba y ahora reinicia la apertura de relaciones diplomáticas y comerciales con ese país, pero el bloqueo comienza con hermana República Bolivariana de Venezuela.

Me parece que analizando en contexto lo que se dio en nuestra región, hubo un intento de golpe de Estado en Ecuador con la sedición policial, que fue frustrado por la intervención de UNASUR. Sí hubo un golpe exitoso a Zelaya, en el que la OEA no emitió opinión o no hizo todo para defender el gobierno constitucional de Zelaya.

Hubo intentos de golpe de Estado exitosos, en los que se atentó contra la democracia, y otros que no fueron exitosos gracias a la intervención de los organismos regionales.

Estados Unidos destruyó Libia; apoya a un Estado genocida como el Estado de Israel, que todos los días aniquila a miles de palestinos en Jerusalén; invadió Irak con la excusa del armamento nuclear aunque después de haber destruido a esta sociedad descubrió que no existía dicho armamento, y no tuvo ninguna represalia; es un Estado que encarcela a los cinco héroes cubanos, que no tienen ninguna causa ni ninguna prueba para mantenerlos encarcelados durante quince años, pero hoy se horroriza con la detención del señor López, un

señor que fue parte del golpe de Estado y atentó contra la democracia en el año 2002 contra Hugo Chávez.

Me parece que tenemos que llamar las cosas por su nombre y empezar a defendernos los pueblos hermanos de Latinoamérica de las injerencias en nuestros asuntos internos que quiere hacer el imperialismo.

Hoy tenemos que votar y acompañar esta Declaración porque, ante todo, debemos defender la democracia, a estas democracias populares que se han hecho camino al andar en estos años y que han traído tanta dignidad a nuestros pueblos. Digo esto porque me preocupa mucho que miremos para otro lado cuando intentan desestabilizar la democracia y que la Presidenta Dilma Rousseff, de Brasil, se vaya antes de finalizar su gobierno, una Presidenta que ha sido elegida por las mayorías de su país.

Me preocupa que también intenten desestabilizar en Argentina y embarrar o teñir de alguna sombra el proceso electoral para elegir al próximo Presidente argentino, el 25 de octubre.

Estas maniobras no me parecen casualidades aisladas, sino que son parte de un plan para volver a recuperar a Latinoamérica como el patio trasero. Y eso creo que lo tenemos que denunciar y defender con esta Declaración. Ya sabemos de quién estamos hablando, del principal violador de los derechos humanos, que son los Estados Unidos de América, los que en marzo de este año en el Congreso aprobaron una ley, sancionada en el mes de diciembre y luego ratificado por el decreto Obama, estableciendo que la República hermana de Venezuela es una amenaza inusual y extraordinaria para el mundo.

Nada más burdo que eso, pero es el principio para preparar las condiciones para la guerra preventiva. Eso es gravísimo, tanto como la desestabilización y el desconocimiento de los resultados electorales de cada una de las elecciones que se llevan adelante en nuestros países.

Esto es lo que tenemos que denunciar y es esto lo que tenemos que defender. Por eso es tan importante el pronunciamiento de este organismo.

Muchas gracias, Presidente.

(Aplausos)

SEÑORA NÚÑEZ SÁNCHEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Ortega).- Tiene la palabra la señora Parlamentaria Amanda Núñez Sánchez.

SEÑORA NÚÑEZ SÁNCHEZ.- Señor Presidente: a pesar de que no hemos recibido un trato muy feliz, sugeriría una modificación en el texto de forma tal que el MERCOSUR se equiparara a estas instituciones que estamos ponderando en esta Declaración. En el Considerando agregaría que los mecanismos de

integración regional entre la UNASUR y la CELAC, al igual que el MERCOSUR, han contribuido sustancialmente a fortalecer la estabilidad democrática, y continúa.

A su vez, en el tercero agregaría la expresión reconocer y valorar el destacado papel del MERCOSUR, UNASUR y CELAC en la búsqueda de consenso y las soluciones de problemas de sus Estados Miembro.

Creo que de esta forma, por lo menos, podremos estar en el mismo nivel, y nosotros podemos valorar nuestro propio Parlamento, del cual somos miembros.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE (Ortega).- Consulto al señor Parlamentario Carmona, que es uno de los proponentes, si está de acuerdo con aceptar la sugerencia de la señora Parlamentaria.

SEÑOR CARMONA.- Sí, señor Presidente; totalmente de acuerdo.

Quiero aclarar que inicialmente no se incorporó el MERCOSUR en virtud de que estamos hablando de un asunto vinculado con lo electoral en el que MERCOSUR participa en los procesos de acompañamiento electoral en Sudamérica a través de UNASUR. En el caso de procesos electorales fuera de Sudamérica, pero dentro de Latinoamérica y el Caribe, es la CELAC la que cumple un papel fundamental en el acompañamiento electoral.

Creo que con la redacción que propone la señora Parlamentaria saldamos esta discusión. Reitero que veo muy positivamente la sugerencia que se ha hecho.

SEÑOR ITURRALDE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Ortega).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Pablo Iturralde.

SEÑOR ITURRALDE.- Señor Presidente: apoyo la moción con el retiro del segundo numeral de la Declaración. Entiendo que es una buena moción.

Consulto si entre los organismos no deberíamos incluir, además del MERCOSUR, a la OEA, que actualmente es dirigida por un Secretario General del MERCOSUR, un Canciller uruguayo que ha participado activamente en todo este proceso de construcción de la regionalización.

Me parece que estas Declaraciones les hacen mucho bien a los gobiernos. Ojalá el gobierno uruguayo de la década del sesenta hubiera tenido el apoyo de este tipo de declaraciones. ¡Quizás hubiésemos evitados tantas cosas! Ojalá que también hubiesen existido en la década de los noventa en Venezuela, cuando

hubo atentados contra la democracia; pienso en el gobierno de Fernando de la Rúa, pues tal vez se hubiera podido sostener hasta finalizar su mandato.

El respeto de los pronunciamientos de los pueblos siempre es muy importante, y también es muy importante el derecho a la manifestación pacífica de los pueblos.

La manifestación pacífica de los pueblos es un legítimo derecho que va mucho más allá de si nos gusta o no, pues de lo contrario podemos caer en la contradicción de que la manifestación es legítima y buena si va contra los gobiernos de tal o cual signo, y es muy mala si va contra los gobiernos de tal o cual otro signo. Sinceramente creo que siempre deben respetarse los procesos democráticos, no porque los gobiernos tengan razón, sino porque es la única manera que nosotros hemos decidido civilizadamente escuchar el veredicto de la ciudadanía. Pienso en cuántas cosas se podrían haber evitado si hubiéramos tenido organismos internacionales.

Finalizando esta intervención, simplemente sugiero agregar a la OEA, actualmente representada por nuestro ex Canciller Luis Almagro.

Muchas gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ortega).- Creo que teníamos un acuerdo.

Consulto a los proponentes con esta última sugerencia.

SEÑOR CARMONA.- Señor Presidente: estoy de acuerdo con agregar a Almagro, pero no a la OEA y voy a decir por qué.

La OEA ha rechazado las invitaciones en acompañamiento electoral y ha promovido la observación electoral, circunstancia que ha sido rechazada por algunos países de nuestra región por considerarla una actitud de injerencia, que tiene que ver con emitir dictámenes en los procesos electorales.

Me parece que no todos vamos a coincidir con esta moción, más allá de todo el respeto que me merece el Secretario General de la OEA, en quien tenemos una enorme expectativa para que modifique las conductas que hasta hace muy poco viene sosteniendo la OEA en los procesos electorales en Sudamérica, en Latinoamérica y el Caribe en general.

SEÑOR PRESIDENTE (Ortega).- Creo que no hay acuerdo porque estamos tratando de meter instituciones. Todos estaríamos de acuerdo con Almagro.

SEÑOR ITURRALDE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Ortega).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Pablo Iturralde.

SEÑOR ITURRALDE.- Señor Presidente: aceptamos lo manifestado. Quizás con otra moción podemos expresar un voto de solidaridad con Luis Almagro, que tanto está luchando en este momento por la paz en la región.

SEÑOR PRESIDENTE (Ortega).- Gracias señor Parlamentario Iturralde.

Creo que alcanzamos un acuerdo.

Dese lectura a la Declaración, con las modificaciones sugeridas y aceptadas, es decir, quitando el segundo acuerdo e introduciendo al MERCOSUR como institución en igualdad de condiciones que la UNASUR y la CELAC.

SEÑOR SECRETARIO (Lugo).- Dice así:

“DECLARACION DE RESPALDO A LA DEMOCRACIA Y GARANTIA DE
LOS PROCESOS ELECTORALES EN LA REGIÓN

VISTO:

El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y la Declaración Presidencial sobre Compromiso Democrático en el MERCOSUR del 25 de junio de 1996.

El Protocolo de Ushuaia, Compromiso Democrático en el Mercosur, la República de Bolivia y la República de Chile.

La Declaración Política del MERCOSUR, Bolivia y Chile como Zona de Paz, suscrita por los Presidentes en Ushuaia el 24 de Julio de 1998.

La Declaración Política del MERCOSUR como Zona de Paz, suscrita por el Parlamento del MERCOSUR en fecha 10 de noviembre de 2014.

Los principios del Derecho Internacional consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

CONSIDERANDO:

Que es propósito del Parlamento del MERCOSUR asumir la promoción y defensa permanente de la democracia, la libertad y la paz.

Que es competencia del Parlamento del MERCOSUR velar por la preservación del régimen democrático en los Estados Partes, de conformidad con las normas del MERCOSUR, y en particular con el Protocolo de Ushuaia sobre compromiso democrático en el MERCOSUR, la República de Bolivia y la República de Chile.

Que los pueblos del mundo tienen derecho a la libre determinación y en el marco de este derecho, determinan en libertad su condición política, su sistema económico y su desarrollo social y cultural, sin injerencia extranjera alguna en sus asuntos internos.

Que los mecanismos de integración regional, entre ellos la UNASUR, la CELAC que al igual que el MERCOSUR han contribuido sustancialmente a fortalecer la estabilidad democrática latinoamericana, mediante la promoción de la paz, el respeto, la cooperación y la solución pacífica de las controversias.

La Declaración de los Presidentes y Presidentas del MERCOSUR, suscrita en el marco de la XLVIII Cumbre realizada en Brasilia, en la cual manifiestan la importancia de la realización de la elección directa de parlamentarios del MERCOSUR por considerarse un paso fundamental para la profundización de la integración regional.

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR DECLARA:

PRIMERO: Dar su pleno respaldo a la institucionalidad democrática, a las legislaciones internas y a la voluntad popular expresada en los procesos electorales celebrados en los países del MERCOSUR, a través de elecciones libres universales y directas.

SEGUNDO: Reconocer y valorar el destacado papel del MERCOSUR, UNASUR y de la CELAC, en la búsqueda del consenso y soluciones propias a los problemas de sus Estados miembros.

TERCERO: Dar amplia publicidad a la presente Declaración en los Parlamentos regionales y en organismos internacionales competentes”.

SEÑOR PRESIDENTE (Ortega).- Se va a votar.

(Se vota)

—Afirmativa. Aprobado.

Se pasa a considerar el siguiente punto del orden del día que refiere a la salutación a la Unión de Naciones Suramericanas en su octavo aniversario y creación de la Escuela Suramericana de Defensa.

Tiene la palabra el miembro informante, señor parlamentario Soto Rojas.

SEÑOR SOTO ROJAS.- Señor Presidente: escuchando el debate que se ha dado hoy y en sesiones anteriores, puedo afirmar que sin duda el mundo del siglo XXI es complejo, difícil y exigente para los pueblos y las naciones que luchan por la identidad, la soberanía y la felicidad posible, a través de métodos democráticos.

Después del desplome del bloque soviético y la ruptura de la unipolaridad yanqui, la tendencia dominante es a la conformación de nuevos bloques de poder. En ese sentido, desde América Latina y el Caribe se han establecido anillos diplomáticos y políticos en función de la paz, la democracia y la renovación de los poderes públicos a través del voto universal, directo y secreto. El debate político ideológico sobre la realidad histórica concreta es fundamental para contribuir a despertar a los pueblos, y enfrentar y derrotar los vientos tenebrosos del fascismo y la guerra que es la perspectiva del imperialismo.

Esta declaración del Parlamento del MERCOSUR en apoyo, solidaridad y salutación a la Unión de Naciones Suramericanas en su octavo aniversario y la creación de la Escuela Suramericana de Defensa, nos parece oportuna por los anillos que se han creado en función de la paz, y a su vez para reforzar a los países de América Latina en su marcha a favor de la paz, porque es allí donde está la perspectiva de la humanidad.

En ese sentido, esta declaración tiene sus tres considerandos y la siguiente propuesta. Primero, saludar a la UNASUR por su octavo aniversario y por la creación de la Escuela Suramericana de Defensa. Segundo, apoyar plenamente estas iniciativas, que fortalecen y blindan a nuestros pueblos hermanos de América Latina, a través de acciones conjuntas y la promoción de un pensamiento antiimperialista y suramericano. Tercero, realizar los contactos necesarios ante la Secretaría General de la UNASUR a fin de facilitar los enlaces y acciones políticas institucionales necesarias, en función del trabajo conjunto entre la Secretaría General de UNASUR y el PARLASUR. Cuarto, dar amplia publicidad a esta declaración.

Es todo.

SEÑOR PRESIDENTE (Daniel Caggiani).- Tiene la palabra el parlamentario González Núñez.

SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ.- Señor Presidente: me parece brillante la propuesta de declaración de salutación a las naciones de UNASUR por su octavo aniversario y también por la creación de la Escuela Suramericana de Defensa. Por supuesto, nosotros como Parlamento regional del MERCOSUR saludamos esto y aplaudimos su existencia. Es fundamental que se haya creado la Escuela Suramericana de Defensa, a efectos del fortalecimiento institucional de la defensa en todos los países miembros del MERCOSUR y UNASUR.

Más allá de las cuestiones ideológicas, consideramos que esta declaración tendría que ser aprobada por unanimidad. A efectos de que podamos consensuar propongo que en el tercer considerando, donde dice "Parlamento del MERCOSUR declara", hacer una modificación de estilo de la siguiente manera: "Segundo: Apoyar plenamente estas iniciativas que fortalecen y blindan a nuestros pueblos hermanos de América Latina, a través de acciones conjuntas y la promoción de un pensamiento suramericano". Esto es para evitar las adjetivaciones y entrar en lo fundamental que es la salutación.

SEÑOR PRESIDENTE (Caggiani).- Mientras los parlamentarios alcanzan un acuerdo en la redacción de la declaración, pasamos a considerar el siguiente

punto del orden del día que refiere a una propuesta de disposición por la que se encomienda a la Comisión de Infraestructura, Transporte, Recursos Energéticos, Agricultura, Pecuaria y Pesca a recabar información de cada Estado parte, debatir y proponer recomendaciones al Consejo Mercado Común sobre una política agrícola, ganadera, pesquera, forestal y de ecosistemas en el MERCOSUR.

Tiene la palabra la miembro informante, señora parlamentaria Mirtha Palacios.

SEÑORA PALACIOS.- Señor Presidente: en este caso, cedo el uso de la palabra al parlamentario Ureña que es miembro de la Comisión.

SEÑOR UREÑA.- Señor Presidente: esta propuesta tiene que ver con el reconocimiento de que los países que forman parte del MERCOSUR tienen políticas y normas en relación a la ganadería, la agropecuaria, la pesca, la actividad forestal y los ecosistemas, que son diferentes. En ese sentido, hay elementos importantes a resaltar en cuanto al uso de las tierras en América Latina.

Está definido que más del 90% de la superficie de la tierra de los países parte del MERCOSUR es para usos primarios y genéricamente definidos por los ecosistemas nativos. Por eso urge que se definan una cantidad de coincidencias que existen en la región, puesto que hay elementos que coinciden en todos los países en cuanto a que nosotros somos exportadores de commodities disminuyendo la posibilidad del valor agregado y, por lo tanto, aumentando la exclusión de los puestos de trabajo en el área rural. Además, en estas tierras es tradicional la ganadería de carne que abarca grandes extensiones. Asimismo, el otro elemento que hay que considerar es la producción de cereales y leguminosas, como la soja, así como el trigo, el girasol, el maíz, el tabaco y el algodón, ya que son cultivos que se han mecanizado y eso disminuye la posibilidad de ocupación de mano de obra en el área rural.

Indiscutiblemente la población rural ha disminuido muchísimo en forma acelerada. Por ejemplo, en Venezuela la población rural constituye solamente el 11%, es decir que cada 100 personas solo 11 están en el campo y de esas 11 solo 5 o 6 se dedican directamente a la producción de alimentos. Esto implica algo muy importante, es decir que no es la actividad industrial la que atrae al campesino a la ciudad, sino la falta de oportunidades e ingreso en las áreas rurales, donde las máquinas remplazan cada vez más la mano de obra. Además, de la exclusión desde el punto de vista de la mano de obra, se suma el uso de semillas genéticamente modificadas, el uso de transgénicos y semillas con patentes que tienen adosados paquetes tecnológicos con un uso abusivo de agrotóxicos. Esto genera una preocupación en torno a la salud, tanto humana como animal y la destrucción de la biodiversidad y la vida en el planeta.

El MERCOSUR como región, se comporta como uno de los principales exportadores de commodities del mundo, me refiero a granos, carne y leche. Además, esta región se caracteriza por producir alimentos que exceden la cantidad de habitantes que vivimos en estas tierras. Por lo tanto, hay un excedente de alimentos para exportar, pero paradójicamente no se ha podido erradicar la desnutrición y el hambre. Esto se debe justamente al modelo económico y político que se está definiendo en algunos países. Paradójicamente,

los países que producen más alimentos no han logrado disminuir el hambre y la desnutrición. En cambio, Venezuela que no produce la cantidad de alimentos necesarios para su población, ha sido reconocida por la FAO como libre de pobres. Asimismo, hemos tenido un reconocimiento por haber disminuido los índices de pobreza. En Venezuela, en el año 1999 teníamos alrededor de 70% de pobreza y en este momento tenemos 24%, aunque no estamos contentos con eso. Sin embargo, la miseria, que era un 40%, en este momento está por debajo del 5%, y eso nos hizo acreedores de un reconocimiento de las Naciones Unidas.

Los sistemas extensivos que mencioné tienen un proceso acelerado de destrucción de los sistemas nativos como el caso de los bosques, porque hay una cantidad inmensa de tala y deforestación, así como pérdida de humedales, ríos y lagos. En ese sentido, planteamos que debe existir una política común dentro del MERCOSUR, a los efectos de poder aunar criterios en cuanto a la política agrícola, pecuaria, forestal y de ecosistemas nativos. Hay una cantidad de temas que están en el tapete para esa discusión y consulta que se plantea que se haga a nivel de todos los Estados parte. Uno de los temas es el patrimonio genético que tenemos en este momento. Cabe recordar que pertenecemos al área del mundo con mayor diversidad biológica. Otro aspecto importante es el de las semillas nativas y la producción agroecológica. También es importante destacar la utilización de organismos genéticamente modificados –transgénicos- y la utilización de agrotóxicos, que traen como consecuencia la destrucción y contaminación de humedales, ríos, lagos y arroyos.

En definitiva, se propone a este Parlamento que se encomiende a la Comisión de Infraestructura, Transporte, Recursos Energéticos, Agricultura, Pecuaria y Pesca la realización de un amplio debate sobre cuál debe ser la política común del MERCOSUR en relación a la agricultura, la ganadería, la pesca, la explotación forestal y el ecosistema nativo, a fin de plasmarse en normas con validez en toda la región. Esto nos fortalecería por los grandes beneficios que tenemos dentro del MERCOSUR como productores de alimentos.

La segunda parte de la disposición establece que se faculte a dicha Comisión a solicitar información, invitar a través de la Presidencia y reunirse con los Ministros de Ganadería, Agricultura, Pesca, Forestal y Medio Ambiente de los países miembros plenos y asociados del MERCOSUR, a efectos de tener un panorama actualizado y conocer las tendencias en relación a una eventual política común con respecto a los temas que mencioné.

Asimismo, se faculta a la Comisión a llevar a cabo seminarios, reuniones y talleres con expertos de gobierno, universidades, centros de investigación y organizaciones no gubernamentales, así como una activa participación de las organizaciones campesinas, sociales, cooperativas y empresariales relativas a la agricultura, la ganadería, la pesca y la forestación, y también de las comunidades indígenas que habitan el ecosistema nativo.

Por último, se encomienda a la Comisión proponer al plenario del Parlamento del MERCOSUR una política común para todos los países en relación a la agricultura, la ganadería, la pesca y los sistemas nativos, así como un plan general de desarrollo sustentable en esas áreas y las normas que sería recomendable que adopte el MERCOSUR para implementarlo.

SEÑOR PRESIDENTE (Caggiani).- Tiene la palabra el señor parlamentario González Núñez.

SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ.- Señor Presidente: solicito que se corrobore si existe quórum para que continúe la sesión.

SEÑOR SECRETARIO (Lugo).- Se solicita a los directores de las unidades de enlace que acerquen a la Mesa el quórum de sus delegaciones.

SEÑOR PRESIDENTE (Caggiani).- Mientras esperamos que llegue la información a la Mesa, tiene la palabra el parlamentario Soto Rojos que quiere hacer una apreciación sobre el punto anterior.

SEÑOR SOTO ROJAS.- Señor Presidente: a mi juicio me parece pertinente remitir el documento a la Comisión respectiva para revisarlo y presentarlo en la próxima sesión ordinaria.

SEÑOR PRESIDENTE (Caggiani).- La Secretaría informa que el quórum mínimo para continuar sesionado es de 41 parlamentarios y hay 38 en Sala.
Por lo tanto, se levanta la sesión.

(Es la hora 16 y 20)